

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
y Suplemento de 24 páginas de Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires**  
LA PROVINCIA

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	5586
Varios	_____	5592
Balances	_____	5603
Transferencias	_____	5604
Convocatorias	_____	5605
Colegaciones	_____	5607
Sociedades	_____	5607

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5612
Varios	_____	5613
Sucesiones	_____	5626

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	5631
--------------	-------	------



# Sección Oficial

## Licitaciones

**Poder Judicial de La Nación  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

### Licitación Pública Nº 172/12

POR 15 DÍAS - Expte. Nº 14-28021/08 (VI cuerpos). La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. Nº 858/12 para la Licitación Pública Nº 172/12 obra pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la ejecución de los trabajos públicos necesarios para la construcción del edificio que se situará en la calle San Martín Nº 177, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, que será sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Jurisdicción, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064.

Presupuesto Oficial: Pesos diecinueve millones novecientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta y cinco (\$ 19.995.255,00).

Valor del Pliego: Pesos nueve mil novecientos (\$ 9.900).

Importe de la Garantía: Pesos ciento noventa y nueve mil novecientos cincuenta y dos con cincuenta y cinco centavos (\$ 199.952,55).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 10/08/12 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Departamento de Estudios y Proyectos, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º piso, Oficina 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 8:00 a 12:45; o en la Habilitación del Juzgado Federal de 1º Instancia de Campana, sito en 25 de Mayo 483, Campana, Provincia de Buenos Aires. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Art. 3º de las Cláusulas Especiales Adquisición del Pliego.

En sitio web [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el 14/08/12 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la autoridad que la Dirección General de Infraestructura Judicial oportunamente designe, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el Intendente de la zona, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 16/08/12 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8º, Oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30, a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a [proyectos@pjn.gov.ar](mailto:proyectos@pjn.gov.ar); la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de Licitación.

Importante: Se deja constancia que durante el receso judicial "Julio 2012", comprendido entre los días 16 y 27 de julio inclusive del corriente año; no se venderán Pliegos, no se podrán realizar visitas al lugar de trabajos, ni se realizarán aclaraciones de oficio ni evacuación de consultas.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en Sarmiento 877, 1º Subsuelo, Sala de Aperturas, Capital Federal. El día 28 de agosto de 2012 a las 9:00 hs.

C.C. 6.205 / jun. 22 v. jul. 13

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
ANSES**

### Licitación Pública Nº 53/12

POR 15 DÍAS - Obra Pública, Expediente Nº 024-99-81371522-4-123.

Objeto: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los Edificios correspondientes a la Jefatura Regional Bonaerense II, Provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial total: \$ 25.677.177,51.

Garantía de Oferta: (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 256.771,80.

Retiro y/o consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones, ubicada en Córdoba Nº 720, 3º piso, C.P. 1054, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 26/07/12 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Córdoba Nº 720, 3º Piso, (C.P. 1054), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 10/08/12 a las 10:30.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Córdoba Nº 720, 3º Piso, (C.P. 1054), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y hora: El día 10/08/12 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la Mesa de Entradas de la Dirección: 10 a 17 horas.

C.C. 6.473 / jun. 28 v. jul. 19

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

### Licitación Pública Nº 38/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de agua potable, etapa II, en la Localidad de La Chiquita, Partido de Villarino.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.293.342,41.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.293.342,41.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.993.023,76.

Plazo de Ejecución: 420 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio. Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 24 de julio de 2012 a las 12:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 24 de julio de 2012 a las 12:00 horas.

C.C. 6.726 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

### Licitación Pública Nº 39/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de agua potable, en Barrios Ortiz de Rosas, Santa Isabel y La Estación en la Localidad de Brandsen, Partido de Brandsen.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.290.658,10.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.290.658,10.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.990.690,97.

Plazo de Ejecución: 440 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio. Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 24 de julio de 2012 a las 13:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 24 de julio de 2012 a las 13:00 horas.

C.C. 6.727 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

### Licitación Pública Nº 41/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Abastecimiento de Agua Potable, etapa II, en la Localidad de Baradero, Partido de Baradero.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.928.954,73.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.928.954,73.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.346.894,42.

Plazo de Ejecución: 300 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 24 de julio de 2012 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 24 de julio de 2012 a las 14:00 horas.

C.C. 6.728 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 21/12**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-6/12. Llámese a Licitación Pública para contratar la obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona I (Arrecifes), que abarca los Partidos de Arrecifes, Baradero, Pergamino, Rojas, Salto y San Pedro; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 9 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 3.171,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$ 2.113.874,00. Apertura de las Propuestas: 14 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.BA, Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.664 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 22/12**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-19/2012. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona II (Morón), que abarca los partidos de Campana, Exaltación de la Cruz, José C. Paz, Luján, Moreno, Pilar y Zárate; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 9 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 4.477,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$ 2.984.489,00. Apertura de las Propuestas: 14 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.665 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 23/12**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-19-12. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona III (Ensenada), que abarca los Partidos de Berazategui, Berisso, Brandsen, Cañuelas, Florencio Varela, La Plata, Magdalena, Quilmes y San Miguel del Monte; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 9 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 4.647,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$ 3.097.985,00. Apertura de las Propuestas: 14 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.666 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 25/12**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-15/2012. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona V (Chivilcoy), que abarca los Partidos de Alberti, Bragado, Chacabuco, Chivilcoy y 9 de Julio; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 9 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 3.232,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3

“Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$ 2.154.705,00. Apertura de las Propuestas: 14 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.667 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 26/12**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-14/2012- Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona VI Saladillo, que abarca los Partidos de General Alvear, Navarro, Saladillo y 25 de Mayo; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 9 de agosto inclusive. Valor Del Pliego: \$ 3.171,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$ 2.114.066,00. Apertura de las Propuestas: 14 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.668 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 27/12**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-13/2012- Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona VII (Dolores), que abarca los Partidos de General Madariaga, Maipú y Pila; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 13 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 2.745,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$ 1.829.825,00. Apertura de las Propuestas: 16 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata. “Fdo. Ing. Ricardo Néstor Curetti, Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires”.

C.C. 6.669 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 28/12**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-12/2012- Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona VIII (Pehuajó), que abarca los Partidos de Adolfo Alsina, Bolívar, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Pehuajó y Rivadavia; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 13 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 3.173,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$ 2.115.145,00. Apertura de las Propuestas: 16 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.670 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 29/12**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-11/2012- Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona IX (Azul), que abarca los Partidos de Azul, General La Madrid, Laprida, Olavarría, Rauch y Tapalqué; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 13 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 2.866,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$ 1.910.757,00. Apertura de las Propuestas: 16 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.671 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 30/12**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-10/2012.- Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona X (Mar del Plata), que abarca los Partidos de Ayacucho, Balcarce, General Alvarado, General, Pueyrredón, Mar Chiquita y Tandil;



pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 13 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 2.956,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 1.970.638,00. Apertura de las Propuestas: 16 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.672 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 31/2**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-9-12. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona XI (Bahía Blanca), que abarca los Partidos de Coronel Rosales, Coronel Suárez, Saavedra y Bahía Blanca; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 13 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 2.951,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: 1.967.649,00. Apertura de las Propuestas: 16 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.673 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Licitación Pública 7/12**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/12, autorizada por Resolución N° 50/12, Expte. N° 2129-73/11, tendiente a contratar la provisión de diversos elementos destinados a la Aeronave marca Beechcraft, modelo B-200 con destino a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, con un presupuesto estimado de pesos un millón ciento cincuenta y ocho mil ciento dos con veinticuatro centavos (\$ 1.158.102,24), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 90 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 19/07/12.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 15.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de Apertura de la Licitación. Coordinación: Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, Tel. 0221-486-2035.

Día hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 19 de julio de 2012 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899 esq. 50, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00 hs., Tel.: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 u expresados en formato hexadecimal.

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
I - Convocatoria.	Convocatoria.zip	d95eb8c5858d727b1cd80c8bd70fe474
II - Condiciones Particulares	Particulares.pdf	24e87230266822fca86214d0bf443614
III - Especificaciones Técnicas	EspTecnicas.pdf	f118302b1e9aab063feeb04317e44a27
IV - Cotización.xls	Cotizacion.zip	3172fba3c173f96bc469a46a29dba37c

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 6.729 / jul. 3 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 42/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la Localidad de Sundbland, Partido de Rivadavia.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.921.741,94.  
Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.  
Capacidad de contratación técnica: \$ 2.921.741,94.  
Capacidad de contratación financiera: \$ 3.554.786,03.  
Plazo de Ejecución: 300 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.900,00; en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00; en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 25 de julio de 2012 a las 12:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 25 de julio de 2012 a las 12:00 horas.

C.C. 6.795 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 43/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la Localidad de Estación Benítez, Partido de Chivilcoy.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.207.610,52.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.207.610,52.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.448.765,77.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.200,00; en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00; en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 25 de julio de 2012 a las 13:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 25 de julio de 2012 a las 13:00 horas.

C.C. 6.796 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 44/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Red de Abastecimiento de Agua Potable en la Localidad Zenón Videla Dorna, Partido de Monte.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.157.359,64.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.157.539,64.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.789.777,20.

Plazo de Ejecución: 440 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.100,00; en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00; en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 25 de julio de 2012 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 25 de julio de 2012 a las 14:00 horas.

C.C. 6.797 / jul. 3 v. jul. 10

**MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN**

**Licitación Pública N° 1/12**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 10 de agosto de 2012, a las 13 hs., en la Municipalidad de Brandsen para la adjudicación de la explotación del Bar de la Terminal de Ómnibus de Brandsen.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que a tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Brandsen, previo pago de la suma de \$ 300. Las propuestas deberán ser presentadas en el Departamento de Compras, sito en calle Sáenz Peña N° 752, hasta las 12 horas del día fijado para el acto de apertura.

L.P. 22.574 / jul. 4 v. jul. 5

**MUNICIPALIDAD DE CASTELLI****Licitación Pública Nº 1/12**

POR 3 DÍAS – Llámese a Licitación Pública Nº 1/12 para la adquisición de dos (2) Motoniveladoras 215 HP, 0 Km.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón quinientos treinta mil (\$ 1.530.000).

Apertura de las Propuestas: Miércoles 18 de julio de 2012 a las 11:00 hs., en el Palacio Municipal.

Valor del Pliego: Pesos mil quinientos treinta (\$ 1.530)

Retiro de Pliegos: Oficina de Compras de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, habiendo abonado previamente el valor del mismo en la Tesorería Municipal.

Castelli, 26 de junio de 2012.

C.C. 6.775 / jul. 4 v. jul. 6

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Pública Nº 3/12**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Presidente Perón llama a Licitación con fondos provenientes de Nación, Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica II (PROMHIB II).

Objeto: "Construcción de 4 Plazas en Guernica".

Plaza 1, Barrio La Yaya.

Plaza 2, Barrio San Martín.

Plaza 3, Barrio Los Pinos.

Plaza 4, Barrio Guernica Oeste.

Expediente: 4128-79765-I-2012.

Presupuesto Oficial : \$ 2.800.000,00 (dos millones ochocientos mil).

Plazo de Obra: 120 días corridos cada plaza.

Valor del Pliego: \$ 1.800 (mil ochocientos ).

Venta de Pliegos: Hasta del día 27 de julio de 2012 a las 14,00 hs. en Crisólogo Larralde 241, Guernica, Dirección de Compras.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Presidente Perón de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 2 de agosto de 2012 a las 11,00 hs., en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

Apertura de Ofertas: 2 de agosto de 2012 a las 11,00 hs. en Crisólogo Larralde 241, Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.

C.C. 6.780 / jul. 4 v. jul. 5

**EJÉRCITO ARGENTINO  
COMANDO D E 3**

**Licitación Pública Nº 13/12**

POR 2 DÍAS - Clase de etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 5J12-1081/5.

Rubro Comercial: Alquiler.

Objeto de la contratación: Locación de inmuebles del Barrio Militar Guarnición Bahía Blanca.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 26 de julio de 2012 a las 9:00 hs.

Costo de los Pliegos: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 26 de julio de 2012 a las 9:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 26 de julio de 2012 a las 9:00 hs.

Fecha de Apertura: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: El día 26 de julio de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 6.781 / jul. 4 v. jul. 5

**EJÉRCITO ARGENTINO  
COMANDO D E 3**

**Licitación Pública Nº 14/12**

POR 2 DÍAS - Clase de etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 5J12-0848/5.

Rubro Comercial: Ferretería.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de ferretería y limpieza.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 26 de julio de 2012 a las 9:00 hs.

Costo de los Pliegos: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 26 de julio de 2012 a las 9:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 26 de julio de 2012 a las 9:00 hs.

Fecha de Apertura: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: El día 26 de julio de 2012 a las 10:30 hs.

C.C. 6.782 / jul. 4 v. jul. 5

**EJÉRCITO ARGENTINO  
COMANDO D E 3**

**Licitación Pública Nº 15/12**

POR 2 DÍAS - Clase de etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 5J12-0844/5.

Rubro Comercial: Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos y accesorios.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 26 de julio de 2012 a las 9:00 hs.

Costo de los Pliegos: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 26 de julio de 2012 a las 9:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 26 de julio de 2012 a las 9:00 hs.

Fecha de Apertura: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: El día 26 de julio de 2012 a las 11:00 hs.

C.C. 6.783 / jul. 4 v. jul. 5

**EJÉRCITO ARGENTINO  
COMANDO D E 3**

**Licitación Pública Nº 16/12**

POR 2 DÍAS - Clase de etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 5J12-0850/5.

Rubro Comercial: Librería, papelería y útiles de oficina.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de librería, papelería y útiles de oficina.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 26 de julio de 2012 a las 9:00 hs.

Costo de los Pliegos: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 26 de julio de 2012 a las 9:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 26 de julio de 2012 a las 9:00 hs.

Fecha de Apertura: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: El día 26 de julio de 2012 a las 11:30 hs.

C.C. 6.784 / jul. 4 v. jul. 5

**EJÉRCITO ARGENTINO  
COMANDO D E 3**

**Licitación Pública Nº 17/12**

POR 2 DÍAS - Clase de etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 5J12-0845/5.

Rubro Comercial: Combustibles y lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de combustibles y lubricantes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 26 de julio de 2012 a las 9:00 hs.

Costo de los Pliegos: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 26 de julio de 2012 a las 9:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 26 de julio de 2012 a las 9:00 hs.

Fecha de Apertura: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: El día 26 de julio de 2012 a las 12:00 hs.

C.C. 6.785 / jul. 4 v. jul. 5

**EJÉRCITO ARGENTINO  
COMANDO D E 3**

**Licitación Pública Nº 18/12**

POR 2 DÍAS - Clase de etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 5J12-0853/5.

Rubro Comercial: Servicio Profesional y Comercial.

Objeto de la contratación: Adquisición de ticket canasta.



Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 26 de julio de 2012 a las 9:00 hs.

Costo de los Pliegos: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 26 de julio de 2012 a las 9:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: Hasta el día 26 de julio de 2012 a las 9:00 hs.

Fecha de Apertura: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: El día 26 de julio de 2012 a las 12:30 hs.

C.C. 6.786 / jul. 4 v. jul. 5

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nº 5/12

POR 2 DÍAS - Obra: Mejorado en calles de Tierras.

Expediente: 5011-S-2012.

Fecha y hora de Apertura: 19 de julio 2012, 10,00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.240,00 (pesos dos mil doscientos cuarenta).

Presupuesto Oficial: \$ 2.240.0000 (pesos dos millones doscientos cuarenta mil).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2do. Piso, Edificio Municipal, Belgrano Nº 3747, Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 12 de julio 2012 de 9:00 a 13:00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 6.801 / jul. 4 v. jul. 5

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nº 6/12

POR 2 DÍAS - Obra: Mejorado en calles de Tierras.

Expediente: 6782-S-2012.

Fecha y hora de Apertura: 25 de julio 2012, 10,00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.960,00 (pesos mil novecientos sesenta).

Presupuesto Oficial: \$ 1.960.0000 (pesos un millón novecientos sesenta mil).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2do. Piso, Edificio Municipal, Belgrano Nº 3747, Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 18 de julio 2012 de 9:00 a 13:00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 6.802 / jul. 4 v. jul. 5

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nº 7/12

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción de pavimento de hormigón calle 115 (Dasso) entre 74 (D. Pombo) y 76 (A. Hue), y calle 35 (Mendoza) entre 96 y 88".

Expediente: 7282-S-2012.

Fecha y hora de Apertura: 1º de agosto 2012, 10,00 horas.

Valor del Pliego: \$ 739,00 (pesos setecientos treinta y nueve).

Presupuesto Oficial: \$ 738.816,00 (pesos setecientos treinta y ocho mil ochocientos dieciséis).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2do. Piso, Edificio Municipal, Belgrano Nº 3747, Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 25 de julio 2012 de 9:00 a 13:00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 6.803 / jul. 4 v. jul. 5

## EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE ARSENALES

### Licitación Pública Nº 13/12

POR 2 DÍAS - Clase de etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DM12-1241/5.

Rubro Comercial: (14) Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos para automotor, vehículos de combate M 113, TAM y otros equipos de la Dirección de Arsenales y Unidades Dependientes.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 2 de julio de 2012, de 8:00 a 12:00. Hasta el 30 de julio de 2012, 10:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 2 de julio de 2012, de 8:00 a 12:00. Hasta el 23 de julio de 2012, 12:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el 30 de julio de 2012, 11:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 30 de julio de 2012, 12:00 hs.

C.C. 6.804 / jul. 4 v. jul. 5

## EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE ARSENALES

### Licitación Pública Nº 11/12

POR 2 DÍAS - Clase de etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DM12-1244/5.

Rubro Comercial: (14) Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos para reparación de motores de 2do. y 3er. nivel de mantenimiento de Batallón de Arsenales 604.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 2 de julio de 2012, de 8:00 a 12:00. Hasta el 30 de julio de 2012, 7:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 2 de julio de 2012, de 8:00 a 12:00. Hasta el 23 de julio de 2012, 12:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el 30 de julio de 2012, 8:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 30 de julio de 2012, 9:00 hs.

C.C. 6.805 / jul. 4 v. jul. 5

## EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE ARSENALES

### Licitación Pública Nº 12/12

POR 2 DÍAS - Clase de etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DM12-1242/5.

Rubro Comercial: (14) Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos para mantenimiento preventivo y correctivo Material Pecomp.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 2 de julio de 2012, de 8:00 a 12:00. Hasta el 30 de julio de 2012, 8:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 2 de julio de 2012, de 8:00 a 12:00. Hasta el 23 de julio de 2012, 12:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el 30 de julio de 2012, 9:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 30 de julio de 2012, 10:00 hs.

C.C. 6.806 / jul. 4 v. jul. 5

## MUNICIPALIDAD DE TIGRE

### Licitación Pública Nº 18/12 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Patogénicos de distintas Áreas de la Secretaría de Política Sanitaria.

Presupuesto Oficial: \$ 585.000 (pesos quinientos ochenta y cinco mil con 00/100)

Valor del Pliego \$ 800 (pesos ochocientos con 00/100)

Fecha de Apertura: 25 de julio de 2012 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: A partir del 5 de julio de 2012 en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 6.807 / jul. 4 v. jul. 5

## MUNICIPALIDAD DE TIGRE

### Licitación Pública N° 38/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de alimentos para distintos Programas de la Subsecretaría de Promoción Social.

Presupuesto Oficial: \$ 1.982.242,81 (pesos un millón novecientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y dos con 81/100)

Valor del Pliego \$ 1.000 (pesos un mil)

Fecha de Apertura: 20 de julio de 2012 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: A partir del 2 de julio de 2012 en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 6.808 / jul. 4 v. jul. 5

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON ESTADO Y ORGANISMOS DE CRÉDITO INTERNACIONALES

### Licitación Pública Nacional N° 2/12

POR 3 DÍAS - Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Préstamo N BIRF 74-72-AR.

Adquisición de vehículos para la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales”

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business en la edición N° 647 del 31/01/05.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato: “Adquisición de vehículos para la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales”

Lote N° 1: Uno (1) Vehículo tipo 1.4 sedan.

Lote N° 2: Cinco (5) Vehículos tipo 1.3 sedan.

3. La Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de vehículos tipo sedan. El plazo de entrega es mínimo quince (15) días y máximo sesenta (60) días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: La Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y/o [www.ec.gba.gov.ar](http://www.ec.gba.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este llamado

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

(a) Capacidad financiera

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

1) Promedio de los últimos dos (2) años de:

- Ventas Brutas \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil de pesos).

(b) Experiencia y Capacidad Técnica.

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

(1) Sean fabricantes o distribuidor autorizado por el fabricante debiendo, en caso de ser distribuidor autorizado, adjuntar carta de autorización del fabricante, en original con fecha actual.

(2) Tengan una antigüedad mínima de 1 (uno) año de experiencia en venta de vehículos de características similares a las requeridas.

(c) El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización: los especificados en las Especificaciones Técnicas.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de pesos cincuenta (\$ 50,00). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada Cuenta Corriente Fiscal N° 51289/7 “Préstamo Provincia de Buenos Aires / BIRF N° 7472-AR. Cuenta Pagos”. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a requerimiento del Licitante. El

documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 12:00 hs. del día 7 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas “no serán” permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este llamado, a las 13:00 hs. del día 7 de agosto de 2012.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una “Garantía de Seriedad de la oferta” y/o “Manifiesto de Garantía de la Oferta”, por el monto de:

Lote 1: Pesos catorce mil quinientos veinte (\$ 14.520,00).

Lote 2: Pesos treinta y seis mil trescientos (\$ 36.300,00).

9. La dirección referida arriba es:

Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Atención: Director Provincial de Organismos Multilaterales de la S.C.E.O.C.I.

Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900. Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor “E”, Azul. Horario de 9:00 a 16:00 hs. Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/birf7472.php>. Correo Electrónico: [uco\\_dppei@ec.gba.gov.ar](mailto:uco_dppei@ec.gba.gov.ar)

TEL: 54 + (221) 429-4576/4732 /FAX: 54 + (221) 429-4638

C.C. 6.794 / jul. 4 v. jul. 6

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

### Licitación Pública N° 17/12

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Puesta en valor de sanitarios en PB y 1° Piso. Facultad de Ciencias Médicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 31 de julio de 2012, a las 9:00 hs.

Ubicación: Av. 60 y 119, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos dieciocho con 21/100 (\$ 496.418,21).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 17 de julio de 2012.

Precio del Legajo: Pesos quinientos con 00/100 (\$ 500,00).

C.C. 6.821 / jul. 5 v. jul. 12

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 188/12

POR 1 DÍA - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a contratar los trabajos de cambio de techumbre del Edificio del Fuero Laboral del Departamento Judicial Quilmes, sito en la calle Leandro N. Alem N° 430.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración del Departamento Judicial Quilmes, calle Alvear N° 484 en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de julio del año 2012, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de Consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet:

[www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-896/12

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

La Plata, 26 de junio de 2012.

C.C. 6.822

## MUNICIPALIDAD DE CAMPANA SECRETARÍA DE GABINETE

### Licitación Pública N° 6/12

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Contratación de un servicio integral llave en mano, de monitoreo remoto de seguridad en la vía y espacios públicos de la Ciudad de Campana.

Fecha de apertura de las Ofertas: 19 de julio de 2012, a las 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Compras, sita en Av. Rocca 276, 1° piso, de la Ciudad de Campana.

Valor del Pliego: Peso dos mil ochocientos (\$ 2.800) pagaderos en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ochocientos mil (\$ 2.800.000,00).

Período de consulta y venta: Hasta el 17 de julio de 2012 inclusive.

Expediente N° 4016-43578/12.

C.C. 6.823 / jul. 5 v. jul. 6



**FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA  
SUBDIRECCIÓN CONTRATACIONES PALOMAR**

**Licitación Pública N° 14/12**

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 14/12. Adquisición de equipos para mantenimiento de aeronaves del Grupo Técnico 7.  
Fecha de Apertura: 31 de julio de 2012, 10:00 hs.  
Fecha de Publicación: 5 y 6 de julio de 2012.  
N° de Expediente: 2.767.029.  
Lugar de Apertura: El Palomar, Provincia de Buenos Aires.  
Subdirección de Contrataciones Palomar.  
Domicilio de Recepción de la Factura: Matienzo e Itacumbu s/N° Subdirección de Contrataciones Palomar. El Palomar (C.P. 1.684).  
El Palomar, 27 de junio de 2012.

C.C. 6.828 / jul. 5 v. jul. 6

**MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE  
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

**Licitación Pública N° 4/12**

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 360/12. Expediente N° 4121-0832/12.  
Objeto: Ejecución de las obras de “Sistema de Estacionamiento Medido Ciudad de Zárate”.  
Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.  
Fecha de Apertura: 18 de julio de 2012, 11:00 horas.  
Lugar de Apertura: Subsecretaría de Gobierno de la Municipalidad de Zárate.  
Valor del Pliego: \$ 5.000 (pesos cinco mil)  
Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000 (pesos cinco millones).  
Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura.  
Consultas y venta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado y adquirido en la Subsecretaría de Gobierno de la Municipalidad de Zárate, sita en Rivadavia 751 de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. TE: 03487/425500, Interno 289, Direc. Gral. de Tránsito y Transporte.

C.C. 6.844 / jul. 5 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Privada N° 24/12**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con guardia activa sin permanencia y trabajos de remodelación, complementación y terminación en los medios de transporte vertical del Edificio sito en calle 25 de Mayo N° 814, Departamento Judicial San Martín.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Martín, calle Roca N° 1734 entre Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de julio del año 2012, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)  
Expte. 3003-00803/12.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.  
La Plata, 28 de junio de 2012.

C.C. 6.845

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 33/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-4048/12. Llámese a Licitación Privada N° 33/12, por la adquisición de películas radiográficas, solicitado por el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Establecimiento, para cubrir los meses julio-diciembre del ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 12 de julio de 2012 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (9:00 a 14:00).

Lanús, 19 de junio de 2012.

C.C. 6.809

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

**Licitación Privada N° 57/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-3298/12. Llámese a Licitación Privada N° 57/12, para contratar la provisión de medicamentos, para el Servicio de Farmacia, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 10 de julio de 2012 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en Av. Libertador 710, de la Ciudad de Moreno.  
Moreno, jueves 21 de junio de 2012.

C.C. 6.810

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

**Licitación Privada N° 56/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-3305/12. Llámese a Licitación Privada N° 56/12, para contratar la provisión de medicamentos, para el Servicio de Farmacia, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 10 de julio de 2012 a las 9:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en Av. Libertador 710, de la Ciudad de Moreno.

Moreno, jueves 21 de junio de 2012.

C.C. 6.811

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 86/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 86/12. Expediente 2960-7.698/12 para la adquisición de Pinza de Biopsia Descartables y otros.

Apertura de Propuestas: El día 11 de julio de 2012 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

C.C. 6.812

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 87/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 87/12. Expediente 2960-7.955/12 para la adquisición de Guías Descartables.

Apertura de Propuestas: El día 11 de julio de 2012 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

C.C. 6.813

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 32/2012**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-8-2012- Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado Corrector, Bacheo Superficial y Profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona XII (Necochea), que abarca los partidos de Lobería y Necochea; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 13 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$2.904,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$1.936.005,00.-  
Apertura de las Propuestas: 16 de agosto de 2.012, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata

C.C. 6.977 / jul. 5 v. jul. 12

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2337-18973-80 BELTRAMINI LUIS s/Suc. la Resolución N° 717673 de fecha 8 de febrero de 2012.

Corresponde al expediente N° 2337-18973-80

VISTO el expediente N° 2337-18973/80 iniciado por Luis Beltramini, atento el saldo deudor pendiente de cumplimiento; planteándose en esta instancia la modificación de la modalidad para cancelar el mismo, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado surge que a través de la Resolución n° 256.999 de fecha 16/06/81 se acordó beneficio de Jubilación por Invalidez al causante; y que acaecido su fallecimiento (25/03/09) se procedió a la baja del beneficio (Sept./09) con saldo deudor pendiente de pago que ascendería a la suma de \$ 3.114,13;



Que resta un cargo deudor a recuperar por este IPS de \$ 3.810,25, conforme surge del informe técnico (fs. 47 y 48);

Que en relación al registro de percepción indebida de sumas liquidadas por este IPS con posterioridad al fallecimiento del causante, tomaron la intervención las áreas técnicas respectivas, informándose que el monto ascendería a \$ 3.746,86;

Que atento que nos encontraríamos ante la posible comisión de un delito de acción pública, corresponde dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia;

Que a fs. 49 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, notificar a los derechohabientes del causante de autos y dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 8/02/12, según consta en el Acta N° 3.088;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar legítimo el saldo deudor en cabeza de Luis Beltramini, pendiente de recupero por este IPS, por la suma de pesos tres mil ochocientos diez con 25/100 (\$ 3.810,25).

ARTÍCULO 2° - Notificar a los derechohabientes del causante sobre la deuda mencionada. En tal sentido, intimarlos al pago por el plazo perentorio de cinco (5) días, bajo apercibimiento de iniciar este IPS acciones legales por la vía judicial idónea para el recupero total del cargo deudor.

ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que en caso de resultar infructuosa la notificación aludida, se deberá dar oportuna intervención a la Subsecretaría de Ejecuciones de Créditos Fiscales y Tributarios - Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 4. Dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión a fin de realizar la correspondiente denuncia ante la justicia, para determinar la comisión y autoría del eventual delito de acción pública, respecto de las extracciones registradas con posterioridad al fallecimiento de Luis Beltramini por la suma de pesos tres mil setecientos cuarenta y seis con 86/100 (\$ 3.476,86).

ARTÍCULO 5° - Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Dpto. Técnico Administrativo - Sector Edictos- para notificar a los derechohabientes. Cumplido, pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización - Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su competencia. Oportunamente archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.535 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-89688-07, BIRD MARÍA TERESA s/Suc., la Resolución N° 717.962 de fecha 22 de febrero de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-89688-07

VISTO el presente expediente por el cual María Teresa Bird, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Invalidez, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de María Teresa Bird con fecha 20 de octubre de 2010 atento la documentación obrante a fs. 91, Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la Resolución N° 699.650, de fecha 23 de marzo de 2011, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de María Teresa Bird.

ARTÍCULO 2° - Reconocer que a María teresa Bird, LC 4.555.104, clase 1943, le asistía el derecho al goce de un beneficio de jubilación por invalidez, equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesora 27 hs., enseñanza Media (Transferida) con 24 años, desempeñado en el Colegio José Estrada DIPREGEP N° 4.370, el que será abonado a partir del 28 de octubre de 2009; y hasta día 28 de octubre de 2009, y hasta el día 20 de octubre de 2010, fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto.

ARTÍCULO 3° - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4° - Establecer que se han computado 14 años, 02 meses y 24 días de servicios.

ARTÍCULO 5° - Regístrese en Actas. Publíquense edictos.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.536 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-218646-12 BITTOLA NÉLIDA ALICIA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.537 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-38290-06 BLANCO JUAN CARLOS s/Suc., la Resolución N° 712711 de fecha 19 de octubre de 2011.

Corresponde al expediente N° 21557-38290-06

VISTO el presente expediente por el cual Jorge Fabián Blanco en su carácter de hijo discapacitado de Juan Carlos Blanco, ex - jubilado y fallecido el 13 de abril de 2000, solicita se le acuerde el beneficio de Pensión que viniera gozando su madre, María Salome Gutiérrez, hasta el 16 de julio de 2005 atento la fecha de su fallecimiento y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Jorge Fabián Blanco, con fecha 12 de junio de 2006, atento el certificado de defunción agregado;

Que se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto Ley 9.650/80 (T.O 1994);

Que contando con la vista del Señor. Fiscal de Estado a fs. 51;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la Resolución N° 686.655 de fecha 11 de agosto de 2010, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Jorge Fabián Blanco.

ARTÍCULO 2° - Reconocer que a Jorge Fabián Blanco, DNI 20.185.904, clase 1968, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Pensión, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Personal Obrero - Clase III - 30 hs., con 19 años de antigüedad, desempeñados en la Municipalidad de Merlo, el que será abonado a partir del 17 de julio de 2005, día siguiente al fallecimiento de su madre quien viniera percibiendo el beneficio, y hasta el día 12 de junio de 2006, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto.

ARTÍCULO 3° - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 4° - Establecer que se han computado 19 años, 05 meses y 17 días de servicios.

ARTÍCULO 5° - Se deberá comunicar a la Comisión Nacional de Atenciones Asistenciales, Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, el beneficio que se otorga por la presente.

ARTÍCULO 6° - El departamento de Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía María Salome Gutiérrez, atento a lo manifestado a fs. 12 y la defunción agregada a fs. 71.

ARTÍCULO 7° - Regístrese en Actas, publíquese Edictos

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.538 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-160388-10 BRAVO MARIO MANUEL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.539 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2337-39242-82 BUCETA JUAN s/Suc. la Resolución N° 719.973 de fecha 18 de abril de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-149721-10

VISTO el expediente N° 21557-149721-10 iniciado en vida por Juan Buceta, atento el cargo deudor practicado por percepción indebida de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 699.735 de fecha 23/03/2011 se acordó beneficio de pensión derivada a Rosa Guillermina Ciancaglioni;

Que ello así en virtud de haberse detectado la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante y teniendo en consideración las manifestaciones vertidas por la titular a foja 36, donde reconocía dichas extracciones, se ordenó la liquidación de la deuda pertinente, ascendiendo la misma a la suma de \$3.842,24;

Que ahora bien, conforme resulta de las actuaciones en tratamiento, en fecha 27/07/10 acaeció el fallecimiento de la beneficiaria;

Que a foja 67 la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 18 de abril de 2012, según consta en el Acta N° 3.097;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar legítimo el cargo deudor practicado en cabeza de Juan Buceta, por haberes percibidos indebidamente, por la suma que asciende a \$ 3.842,24.

ARTÍCULO 2º - Intimar de pago a los derechohabientes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3º - Notificar la presente mediante la publicación de Edictos correspondiente.

ARTÍCULO 4º - Diligenciar Oficio ante el Registro de Juicios Universales a fin de verificar antecedentes.

ARTÍCULO 5º - Dar oportuna intervención a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes, Departamento Determinación de Haberes, División Adecuaciones y Altas para que tenga a bien confeccionar el pertinente Título Ejecutivo, y posterior remisión a Fiscalía de Estado - Subsecretaría de Ejecuciones de Créditos Fiscales y Tributarios-.

ARTÍCULO 6º - Registrar. Pasar al Dpto. Técnico Administrativo- Sector Edictos- para la publicación de estilo. Hecho al Dpto. de Control Legal para Diligenciar el correspondiente Oficio. Cumplido a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes, Departamento Determinación de Haberes-División Adecuaciones y Altas para que tenga a bien confeccionar el pertinente Título Ejecutivo, y posteriormente remita las actuaciones a Fiscalía de Estado - Subsecretaría de Ejecuciones de Créditos Fiscales y Tributarios.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.540 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-187312-11, COURT JUAN CLAUDIO s/Suc., la Resolución N° 718649 de fecha 14 de marzo de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-187312-11

VISTO el presente expediente por el cual se presenta Juan Claudio Court solicitando el beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge superviviente de Leonor Ofelia Domínguez, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de dicho beneficio se produjo el fallecimiento del solicitante con fecha 23 de mayo de 2010,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la Resolución N° 691.811, de fecha 10 de noviembre de 2010, obrante a fs. 32, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º - Reconocer que a Juan Carlos Court, DNIM. 6.123.801 clase 1937, le asistía el derecho al goce de un beneficio de pensión equivalente 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesional Clase II -30 hs. con 6 años de antigüedad desempeñado por la causante en la Municipalidad de La Plata, el que debía ser liquidado a partir del día 29 de abril 2009, atento la fecha de presentación en autos y lo dispuesto por la Ley 10.754 y hasta el 23 de mayo de 2010, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3º - Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de la Sección Municipales.

ARTÍCULO 4º - Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con la imputación a la cuenta del Instituto de la Sección Municipales.

ARTÍCULO 5º - Regístrese en Actas. Publíquense los edictos de Ley.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.541 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-89726-76 DI BETETTO ÁNGELA s/Suc., el Acta N° 2985 de fecha 11 de febrero de 2010.

Corresponde al expediente N° 2918-89726-76

VISTO las presentes actuaciones, en virtud del saldo deudo pendiente de recupero y el fallecimiento de Ángela Di Betetto, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución dictada con fechas 27 de septiembre de 2009 se dispuso declarar legítimo el cargo deudor practicado a la causante, por haberes percibidos indebidamente, por la suma de \$ 121.040,58 y asimismo se dispuso la afectación del 20% del haber mensual de esta;

Que de lo informado a fs. 75 resulta que el 24 de febrero del corriente acaeció el fallecimiento de la titular de autos, restando a dicha fecha un saldo deudor a favor de este IPS por la suma de \$ 118.530,66 según fs. 76;

Que finalmente este cuerpo hace suyo los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Declarar legítimo el saldo deudor a favor de este IPS por la suma de \$ 118.530,66.

ARTÍCULO 2º - Intimar a los derecho-habientes a fin de que en el plazo de 10 días de notificados propongan forma de cancelación de lo adeudado, bajo apercibimiento de accionar contra el sucesorio del causante. Establecer, que en el caso de no resultar de autos existencia de derecho habientes se deberá arbitrar el trámite pertinente para la notificación del pertinente acto mediante publicación de Edictos.

ARTÍCULO 3º - Pasen las actuaciones al Dpto. de Asesoramiento para su notificación, cumplido y de corresponder al Dpto. Técnico Administrativo, Sector Edictos atento el ítem III del Dictamen que antecede.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.542 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2976-1442-06 DURO EDUARDO ALFREDO la Resolución N° 712.306 de fecha 5 de octubre de 2011.

Corresponde al expediente N° 2965-1797-10

VISTO el expediente N° 2976-1442-06 iniciado por Eduardo Alfredo Duro, atento la presentación efectuada tendiente a reconocer como insalubre su prestación de tareas como Médico en la Especialidad de Neonatología, y

CONSIDERANDO:

Que el titular se desempeñó en el Hospital Municipal Raúl Lacarde de San Miguel por el lapso 15-10-1979 al 15-6-2000 y desde el 1º-9-2001 a la actualidad en el Hospital Zonal General de Agudos "Magdalena Martínez" de Tigre;

Que al momento de analizar el primer período y después de varias intimaciones el Municipio informa que la única constancia de prestación de dichas tareas es la obrante a fs. 26 (ver fs. 54);

Que analizando la constancia de fs. 26 elaborada en el año 2007 surge que se informa el desempeño en el servicio de neonatología desde 15-10-1979 al 15-6-2000;

Que de fs. 27 surge que el titular no se halla bajo sumario y que gozó de licencia ordinaria durante el período 1-9-1986 al 31-12-1986;

Que por otra parte a fs. 61 se informa que quedó cesante a raíz de un sumario oportunamente incoado;

Que a fs. 58/59 consta que se desempeñó como Director General de Atención Médica desde el 11-4-1994 al 21-12-1994;

Que a fs. 56 luce un único contrato de locación de servicios como médico neonatólogo para realizar guardias por el lapso 16-1-1981 al 31-12-1981;

Que en relación a los servicios provinciales surge su designación a partir del 1-9-2001 según fs. 5; 7/9;

Que a fs. 45 se informa que el titular tiene reserva de cargo a partir del 9-10-2007 por pasar a desempeñarse en un cargo nacional;

Que por otra parte a fs.12 se informa la realización de mayores aportes desde el mes de julio de 2001, es decir con anterioridad al nombramiento en tareas;

Que en este estado y detallada la situación de autos se entiende que no se hallan reunidos los recaudos para acceder al reconocimiento peticionado;

Que en tal sentido se detectan en autos, escasos informes probatorios, documental contradictoria entre si, deficiencias al momento de confeccionar la certificación de servicios con detalle de la real situación laboral del interesado y demás puntos arriba obje-tados, que llevan a no poder resolver lo peticionado, debiendo prestar, tanto el interesado como los empleadores, la debida colaboración en caso de pretender el reconocimiento de la insalubridad de las tareas;

Que a fs. 29 se expidió el Sr. Fiscal de Estado;

Que por todo lo expuesto a fs. 63 se dictaminó denegar el reconocimiento de insalubridad peticionado por el titular;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 5 de octubre de 2011, según consta en el Acta N° 3.070;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Denegar el reconocimiento de tareas insalubres peticionado por Eduardo Alfredo Duro, atento los argumentos vertidos "ut-supra".

ARTÍCULO 2º - Notificar al Sr. Fiscal de Estado. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.543 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-88700-07, GARRAZA BRUNO MARCOS s/Suc., la Resolución N° 719.336 de fecha 11 de abril de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-88700-07

VISTO el presente expediente por el cual Saturnina Riquelme, solicita beneficio de pensión, en su carácter de esposa de Bruno Marcos Garraza, ex empleado, y fallecido el 10 de septiembre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Saturnina Riquelme con 4 de julio de 2008 atento el certificado de defunción agregado,



Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la Resolución N° 544.918, de fecha 19 de mayo de 2005, por la que se reconocieron servicios desempeñados en el ámbito provincial a Bruno Marcos Garraza .

ARTÍCULO 2º - Reconocer que a Saturnina Riquelme, LC 4.814.682, clase 1923, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Pensión, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Enseñanza Práctica con 24 años, desempeñado en el centro de Formación Profesional N° 401 (transferido); y al 53 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, con 24 años, desempeñado en el Centro de Formación Profesional N° 401 (transferido), el que será abonado a partir del 11 de septiembre de 2007 y hasta el día 4 de julio de 2008, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto.

ARTÍCULO 3º - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º - Establecer que se han computado 26 años, 10 meses y 21 días de servicios.

ARTÍCULO 5º - Oportunamente se solicitará a la caja Reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94, reglamentario del artículo 168 de la Ley 24.241

ARTÍCULO 6º - Regístrese en Actas. Publíquese Edictos.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.544 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-58794-06, GIRAUDO NORA ELVIRA s/Suc., la Resolución N° 718.147 de fecha 22 de febrero de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-58794-06

Preséntase en autos Nora Elvira Giraudo, solicitando se le acuerde el beneficio de Jubilación, y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta que durante la tramitación de dicho beneficio fallece la petitionerante con fecha 8 de febrero de 2007, según lo obrante a fs. 54, corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Reconocer que a Nora Elvira Giraudo, LC N° 4.666.185, clase 1945, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación ordinaria, equivalente al 70% del sueldo y bonificación asignada al cargo de Prof. De Esns. Med y Tec. 16 hs. con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será liquidado a partir del 1º de mayo de 2006, día siguiente al de su cese y hasta el 8 de febrero de 2007 fecha de su deceso; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. El beneficio pensionario fue percibido en forma transitoria.

ARTÍCULO 2º - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta Instituto de Previsión Social, Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3º - Establecer que han sido computados 27 años y 21 días de servicio.

ARTÍCULO 4º - El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el departamento liquidación y pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 59 y 62.

ARTÍCULO 5º - Regístrese en Actas. Publíquese Edicto.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.545 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2337-3377-79 GIRGE ALMA CARMEN la Resolución N° 708.439 de fecha 13 DE JULIO DE 2011.

Corresponde al expediente N° 2337-3377-79

VISTO el expediente N° 2337-3377/79 iniciado por Alma Carmen Girge, atento el reclamo efectuado por la titular, a fin de que se incorpore en la liquidación de su beneficio jubilatorio, el Adicional por "Gastos de Representación del Personal Superior y Personal Jerárquico", abonado por el Municipio de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 242597 de fecha 18/02/80 se acordó beneficio jubilatorio a la titular en base al cargo categoría 18 - Personal Jerárquico- del Municipio de Quilmes;

Que con fecha 27/06/2006 se presenta la titular solicitando se incorpore en la liquidación de su beneficio jubilatorio, el Adicional por "Gastos de representación del Personal Superior y Personal Jerárquico", abonada por el Organismo Empleador;

Que del informe de fs. 96 se desprende que la Bonificación en cuestión se encuentra vigente desde febrero de 1996 para el Personal Jerárquico, siendo a partir de esa fecha equivalente al 50% del haber básico del agente y para percibirla se debe cumplir con un excedente en la carga de 30 hs. mensuales, por Decreto 280/96. Dicho porcentaje se liquidó hasta el 1º/08/06 fecha en que se modifica por un monto fijo de \$ 290 para el personal Jerárquico, continuando en vigencia el pago de dicha bonificación por Decreto 4108/06;

Que de fs. 109 se desprende que en la actualidad continúa vigente lo dispuesto por el Decreto 280/06 respecto a la contraprestación de un excedente en la carga horaria de 30 hs. mensuales;

Que sentado ello es dable destacar que dicha bonificación no reúne los recaudos exigidos por el art. 40 del Decreto Ley 9.650/80 T.O 600/94, toda vez que se exige una mayor contraprestación horaria por parte del agente, es decir que no se abona indiscriminadamente, siendo que la titular de autos, no acredita haber cumplido, pues a la fecha de su desempeño la misma no se encontraba vigente;

Que a fs. 106 obra dictamen de Fiscalía de Estado por el cual se aconseja denegar la petición efectuada;

Que a fs. 112 se dictaminó denegar la petición efectuada en autos;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 13 de julio de 2011, según consta en el Acta N° 3.058;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Denegar la petición efectuada por Alma Carmen Girge, respecto a la incorporación en la liquidación de su beneficio jubilatorio, del Adicional por "Gastos de Representación del Personal Superior y Personal Jerárquico" del Municipio de Quilmes, toda vez que la misma no reúne los recaudos exigidos por el art. 40 del Decreto Ley 9.650/80 T.O 600/94, pues se exige una mayor contraprestación horaria, que la misma no ha cumplido.

ARTÍCULO 2º - Registrar. Pasen las actuaciones al Dpto. de Informaciones Generales para su notificación. Hecho siga su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.546 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-17018-68 IANNAMICO LIDIA s/Suc. la Resolución N° 712.580 de fecha 12 de octubre de 2011.

Corresponde al expediente N° 2918-17018-68

VISTO el expediente N° 2918-17018/68 iniciado en vida por Lidia Iannamico, por el cual sus derecho-habientes solicitaran pago de haberes sucesorios, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de este Organismo de fecha 24/04/2008, obrante a fs. 63 se resolvió suspender el trámite tendiente a dictaminar sobre la solicitud de pago de haberes sucesorios incoado por Herminio Ricardo Rossini, en su carácter de cónyuge supérstite del causante y Raúl Aníbal, Alberto Mario, Ricardo y Susana Graciela Rossini, en su carácter de hijos de la causante, y efectuar denuncia ante la justicia penal a fin de determinar la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública;

Que realizada la denuncia penal (fs. 86/87), la misma se desestima, en virtud de no surgir, hasta la fecha elementos de convicción suficientes que permitan individualizar al autor o autores de las extracciones;

Que conforme los señalado es que corresponde retomar el trámite que fuera suspendido y en virtud de lo normado por la Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 4/93 y N° 7/93, vigentes al momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios, dar curso al mismo;

Que del resultado de la investigación penal no surge obstáculo para su pago a los solicitantes, por ello se deberán hacer efectivos a los interesados los haberes liquidados a fs. 60/61, por la suma de \$ 116,21;

Que a fs. 92 se dictaminó hacer lugar al pago de haberes sucesorios solicitado en autos;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 12 de octubre de 2011, según consta en el Acta N° 3.071;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Hacer lugar al Pago de Haberes Sucesorios solicitado por Herminio Ricardo Rossini, en su carácter de cónyuge supérstite del causante y Raúl Aníbal, Alberto Mario, Ricardo y Susana Graciela Rossini, en su carácter de hijos de la causante, atento el resultado de la denuncia penal realizada y que nada obsta a su pago, en consecuencia deberán hacerse efectivos los haberes liquidados a fs. 60/61, por la suma de \$ 116,21, conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 4/93 y N° 7/93, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios.



ARTÍCULO 2º - Dejar constancia, respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas.

ARTÍCULO 3º - Registrar. Pasar al Dpto. de Asesoramiento para su notificación. Hecho al Dpto. de Liquidación y Pago de Haberes. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.547 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-134370-02 LÓPEZ JORGE OSVALDO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.548 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-173307-10, PEREYRA CLARA INÉS s/Suc., la Resolución N° 720873 de fecha 9 de mayo de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-173307-10

VISTO el presente expediente por el cual Cesar Armando Montenegro, solicita beneficio de Pensión, en su carácter de esposo de Clara Inés Pereyra, ex jubilada, y fallecida el 20 de febrero de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Cesar Armando Montenegro con fecha 15 de junio de 2011, atento la documentación agregada,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la Resolución N° 710.795, de fecha 31 de agosto de 2011, obrante a fs. 51, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Cesar Armando Montenegro.

ARTÍCULO 2º - Reconocer que a Cesar Armando Montenegro, LE 7.152.944 clase 1930, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Pensión, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de maestra de Grado con 5 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación el que será abonado a partir del 21 de febrero de 2010, y hasta el 15 de junio de 2011, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3º - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º - Establecer que se han computado 7 años y 21 días de servicios.

ARTÍCULO 5º - Regístrese en Actas. Publíquese Edictos.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.549 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-118139-08, TRUEBA MIRTA SUSANA s/Suc., la Resolución N° 720755 de fecha 9 de mayo de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-118139-08

VISTO el presente expediente por el cual Mirta Susana Trueba, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Invalidez, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Mirta Susana Trueba con fecha 18 de julio de 2011, atento la documentación obrante a fs. 46,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la Resolución N° 710.295, de fecha 24 de agosto de 2011, obrante a fs. 44, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Mirta Susana Trueba.

ARTÍCULO 2º - Reconocer que a Mirta Susana Trueba, DNIF 5.871.315, clase 1949, le asistía el derecho al goce de un beneficio de jubilación por Invalidez, equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Portero de Escuela A - Categoría 13 Servicio, 30 hs. con 20 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación el que será abonado a partir del 1º de noviembre de 2008, y hasta el día 18 de julio de 2011, fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto.

ARTÍCULO 3º - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 4º - Establecer que se han computado 20 años, 2 meses y 12 días de servicios.

ARTÍCULO 5º - Regístrese en Actas. Publíquese Edictos.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.550 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 220

La Plata, 13 de junio de 2012.  
Corresponde Expediente N° 5400-5210/2012.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SMITH MOLINA S.A.I.C.I. Y A., C.U.I.T. 33-54041305-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 10 n° 387 - La Plata, Provincia de Buenos Aires, el domicilio comercial y real en la calle Lavalle n° 1567 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SMITH MOLINA S.A.I.C.I. Y A., C.U.I.T. 33-54041305-9 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle 10 n° 387 - La Plata, Provincia de Buenos Aires, domicilio comercial y real en la calle Lavalle n° 1567 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.526 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 214

La Plata, 12 de junio de 2012.  
Corresponde Expediente N° 5400-5186/2012.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GAETE MIGUEL ÁNGEL, C.U.I.T. 23-22551196-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el Partido de Rauch, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle J. J. Paso n° 126 - Rauch, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GAETE MIGUEL ÁNGEL, C.U.I.T. 23-22551196-9 en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle J. J. Paso n° 126 - Rauch, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.533 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 219**

La Plata, 13 de junio de 2012.  
Corresponde Expediente N° 5400-5277/12.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CORONEL PRINGLES LIMITADA, C.U.I.T. 30-65907250-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida 25 de Mayo n° 2844 – Coronel Pringles, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CORONEL PRINGLES LIMITADA, C.U.I.T. 30-65907250-1, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida 25 de Mayo n° 2844 – Coronel Pringles, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.525 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 223**

La Plata, 13 de junio de 2012.  
Corresponde Expediente N° 5400-12772/08 alc. 4.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma OMNIMÉDICA S.A., C.U.I.T. 33-70871333-9, legajo N° 100.808, comunica el cambio de domicilios legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 54 n° 1011 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Federico Lacroze n° 3080 piso 6° dpto. A y B – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.808, de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.808 de la firma OMNIMÉDICA S.A., C.U.I.T. 33-70871333-9, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 54 n° 1011 – La Plata, Buenos Aires, y el nuevo domicilio real y comercial en la calle Federico Lacroze n° 3080 piso 6° dpto. A y B – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.529 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 222**

La Plata, 13 de junio de 2012.  
Corresponde Expediente N° 5400-12772/08 alc. 5.

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma OMNIMÉDICA S.A., C.U.I.T. 33-70871333-9, legajo n° 100.808, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma OMNIMÉDICA S.A., C.U.I.T. 33-70871333-9, legajo n° 100.808 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.528 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 215**

La Plata, 12 de junio de 2012.  
Corresponde Expediente N° 5400-5266/12.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MORALES JOSÉ LUIS, C.U.I.T. 20-16803536-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Juan Cobo n° 6198 – González Catán, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MORALES JOSÉ LUIS, C.U.I.T. 20-16803536-6, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Juan Cobo n° 6198 – González Catán, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.534 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 225**

La Plata, 13 de junio de 2012.  
Corresponde Expediente N° 5400-12346/08 alc. 4.

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma EMPLA TEL S.R.L., C.U.I.T. 30-61807349-8, legajo n° 100.526, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma EMPLA TEL S.R.L., C.U.I.T. 30-61807349-8, legajo n° 100.526, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.531 / jul. 2 v. jul. 6



**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 213**

La Plata, 12 de junio de 2012.  
Corresponde Expediente N° 5400-5164/12.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GLUZMAN DIEGO ADRIÁN, C.U.I.T. 20-24891913-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 48- Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 110000- Máquinas expendedoras;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 65 n° 432 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GLUZMAN DIEGO ADRIÁN, C.U.I.T. 20-24891913-3, en el rubro 48- Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 110000- Máquinas expendedoras, con domicilio legal, real y comercial en la calle 65 n° 432 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.532 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 224**

La Plata, 13 de junio de 2012.  
Corresponde Expediente N° 5400-14294/09 alc. 4.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MÉDICA TEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-62495046-8, legajo N° 101.272, comunica el cambio de domicilio legal, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que a fojas 4 y 5 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Avenida Los Lagos BP Glorietas de las A 38 L235 n° 4300 – Tigre, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.272, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.272 de la firma MÉDICA TEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-62495046-8, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Avenida Los Lagos BP Glorietas de las A 38 L235 n° 4300 – Tigre, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.530 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 221**

La Plata, 13 de junio de 2012.  
Corresponde Expediente N° 5400-5221/12.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por F.C.M. COMAR CONSTRUCCIONES SRL, C.U.I.T. 30-71221079-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Vicente Calzetta N° 630 - Ensenada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a F.C.M. COMAR CONSTRUCCIONES SRL, C.U.I.T. 30-71221079-2, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Vicente Calzetta N° 630 - Ensenada, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.527 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 234**

La Plata, 19 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5265/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por COMPAÑÍA GLOBAL DE SERVICIOS S.A., C.U.I.T. 30-70842018-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Sarmiento n° 73 – General San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Paseo Colón n° 502 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMPAÑÍA GLOBAL DE SERVICIOS S.A., C.U.I.T. 30-70842018-9, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Sarmiento n° 73 – General San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Paseo Colón n° 502 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.602 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 228**

La Plata, 19 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4812/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LIBERTINI LUCIANO ANTONIO, C.U.I.T. 20-12342878-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;



Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Tigre, Vicente López, San Fernando y San Isidro, como también su domicilio legal y real en la calle Catamarca n° 368 – Acassuso, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Dr. Manuel Pestaña n° 1350 – Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LIBERTINI LUCIANO ANTONIO, C.U.I.T. 20-12342878-2, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Catamarca n° 368 – Acassuso, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Dr. Manuel Pestaña n° 1350 – Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Tigre, Vicente López, San Fernando y San Isidro.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.603 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 229**

La Plata, 19 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5274/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MEDITECNA S.R.L., C.U.I.T. 30-66127835-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 524 bis e/ 13 y 14 n° 117 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Camarones n° 1720 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MEDITECNA S.R.L., C.U.I.T. 30-66127835-4, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo, con domicilio legal en la calle 524 bis e/ 13 y 14 n° 117 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Camarones n° 1720 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.604 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 230**

La Plata, 19 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5134/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por FERCOL LUBRICANTES S.R.L., C.U.I.T. 30-70870869-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 15- Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales, subrubro 120000- Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle General Vedia n° 477 – Sarandí, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FERCOL LUBRICANTES S.R.L., C.U.I.T. 30-70870869-7, en el rubro 15- Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales, subrubro 120000- Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos, con domicilio legal, real y comercial en la calle General Vedia n° 477 – Sarandí, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.605 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 231**

La Plata, 19 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5059/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por INDUSTRIAS MÁS S.R.L., C.U.I.T. 30-70704199-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 190000- Protección contra incendios; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Paso n° 2044 – Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Cañada de Gómez n° 2232 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INDUSTRIAS MÁS S.R.L., C.U.I.T. 30-70704199-0, en los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 190000- Protección contra incendios; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Paso n° 2044 – Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Cañada de Gómez n° 2232 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.606 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 232**

La Plata, 19 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5118/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ALBERTO PETERSEN S.R.L., C.U.I.T. 30-70940147-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas; 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Teniente Aviador Benjamín Matienzo n° 212 – El Palomar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ALBERTO PETERSEN S.R.L., C.U.I.T. 30-70940147-1, en los rubros 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas; 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Teniente Aviador Benjamín Matienzo n° 212 – El Palomar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.607 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 233**

La Plata, 19 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5264/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por KUBICKA CARLOS ADRIÁN, C.U.I.T. 23-18139068-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Marcos Sastre n° 345 – El Talar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Constitución n° 1643 – San Fernando, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a KUBICKA CARLOS ADRIÁN, C.U.I.T. 23-18139068-9, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, con domicilio legal y real en la calle Marcos Sastre n° 345 – El Talar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Constitución n° 1643 – San Fernando, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.608 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 235**

La Plata, 21 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5292/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por GARCÍA FELIPA, C.U.I.T. 27-06070906-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de Conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Comandante Cuitiño n° 90, planta alta, – Junín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GARCÍA FELIPA, C.U.I.T. 27-06070906-3, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de Conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Comandante Cuitiño n° 90, planta alta, – Junín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.609 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**Resolución N° 1.987**

La Plata, 17 de mayo de 2012.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 2416-712/10 mediante el cual se dictó la Resolución N° 2.444/10; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de los Convenios N° 09-319-00, 09-648-03 y 09-436-05 se contrató con la Asociación Viajantes del Sur la construcción del barrio “236 Viviendas de Bahía Blanca”;

Que la entidad mencionada celebró un contrato de locación de obra con Marcelo Néstor Astradas, encargándole la construcción del barrio;

Que pese a ser un tercero sin ningún derecho sobre la obra y mientras aducía ejercer derecho de retención, el señor Astradas suscribió convenios con varias personas mediante los cuales otorgó la posesión de viviendas a cambio de un precio en dinero, sin perjuicio de haber sido intimado por el Instituto de la Vivienda para que se abstenga de tal actitud y a pesar de que este organismo ha advertido reiteradamente a los particulares que tales documentos no tienen validez legal alguna en tanto que el dueño de los inmuebles es este Instituto, la construcción no estaba finalizada, y la competencia para la adjudicación es facultad privativa de este ente, entre otras consideraciones legales;

Que en este marco y sin tener derecho, treinta y seis familias han ocupado las viviendas sin autorización y en contra de la voluntad de este Instituto;

Que a los fines de dar inicio a una serie de acciones tendientes a solucionar este y otros conflictos suscitados en el accionar de Marcelo Astradas, se ha dictado con fecha 30 de abril de 2010 la Resolución N° 2.444/10;

Que corresponde en esta instancia encauzar una solución definitiva a la situación de las treinta y seis familias mencionadas, que han sido incluidas en el Anexo III de la Resolución N° 2444/10, en tanto se encuentran habitando viviendas construidas con fondos aportados por el Instituto de la Vivienda sin la debida adjudicación;

Que al efecto se han realizando diferentes acciones en el barrio, proponiendo alternativas destinadas a resolver el conflicto que no han sido aceptadas por los habitantes irregulares;

Que para lograr la regularización buscada resulta imprescindible que el Instituto otorgue las adjudicaciones correspondientes, siempre y cuando los grupos familiares cumplan con los requisitos legalmente dispuestos;

Que a tal fin resulta necesario establecer el precio final de las viviendas que deberá ser abonado por los futuros adjudicatarios, aplicando las pautas dispuestas en el artículo 12 de la Ley N° 13.342, los artículos 39 y 40 del Decreto N° 3.201/70 y el artículo 4° de la Resolución N° 2.444/10;

Que para ello se consideran los montos efectivamente invertidos en las obras y los que se prevé invertir según los contratos vigentes para la terminación total del emprendimiento.



dimiento, estableciendo el precio del metro cuadrado de construcción y el de la infraestructura correspondiente a cada una de las viviendas, así como el valor del terreno, actualizado conforme las pautas fijadas en el artículo 13 de la Ley N° 13.342 y 24 del Decreto N° 699/10;

Que si luego de dictado el presente acto, resultare necesario efectuar mayores aportes financieros destinados a la culminación de las obras, los mismos serán oportunamente sumados al costo de la construcción, de la misma manera que se procede para los adjudicatarios legítimos de las demás viviendas del barrio;

Que al efecto de la fijación del precio se tomará en cuenta el porcentaje de la construcción efectivamente financiado por el Instituto al momento de la ocupación de las viviendas, considerando el avance concreto de cada obra, conforme la medición realizada en cada una de ellas en el mes de julio de 2009;

Que a fs. 157/162 se han agregado dos tasaciones de los inmuebles sobre los que se erigieron las viviendas;

Que la determinación del precio y de las condiciones financieras para el pago de la vivienda, así como el otorgamiento de facilidades y/o descuentos, es facultad privativa del Instituto de la Vivienda y no resulta obligatoria su aplicación en este caso, atento a los hechos antecedentes de la ocupación, sin perjuicio de que serán ofrecidas por única vez a los ocupantes objeto de este acto a efectos de resolver la situación;

Que por lo tanto el precio y las facilidades dispuestos en la presente se condicionan y sólo se aplicarán a los casos de las familias que suscriban las correspondientes Actas de Adjudicación;

Que en los supuestos de ocupantes que no acepten la propuesta, o luego de aceptada la incumplan, el Instituto se reserva el derecho de solicitar todas las medidas administrativas y judiciales pertinentes tendientes al desalojo y/o a percibir de los ocupantes el valor de mercado de las construcciones y terrenos, y sin las facilidades de pago ofrecidas este acto administrativo, con más las indemnizaciones que correspondan por uso de las viviendas, daños, intereses, y demás conceptos que resulten procedentes;

Que la adjudicación definitiva quedará supeditada a que los aspirantes cumplan con la totalidad de los requisitos legales;

Que a fs. 185 Asesoría General de Gobierno ha tomado la intervención de su competencia;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 6° incs. j), k), n) y cc. del Decreto Ley N° 9.573/80;

Por ello,

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Establecer que el precio de las viviendas del Barrio "Viajantes del Sur – 236 Viviendas" de Bahía Blanca enumeradas en el Anexo III de la Resolución N° 2.444/10, resulta de la suma de los siguientes conceptos:

Valor de terreno	\$ 40.300 por vivienda
Valor de infraestructura	\$ 47.700,23 por vivienda
Valor de construcción	\$ 1.881,56 por M2

El precio así calculado es provisorio hasta la finalización total de las obras en ejecución. Si al efecto de la culminación del barrio resultare necesario realizar una mayor inversión, el monto de ésta será adicionado a los valores indicados en el cuadro anterior.

ARTÍCULO 2°. Al precio así calculado se le descontará el valor de construcción correspondiente a los metros cuadrados ejecutados por cada una de las familias habitantes de las viviendas, conforme las constancias obrantes a fs. 163/166.

ARTÍCULO 3°. Forma de pago.

1. El valor del terreno podrá ser financiado de la siguiente manera:

- Cuotas: 36
- Tasa de interés: 6% (fija)
- Sistema de amortización: Francés
- Inicio del cómputo del interés: 30 días corridos de la notificación de la presente. Pasado dicho plazo el Instituto podrá optar por calcular los intereses desde dicha fecha o actualizar la valuación del terreno, la que tendrá vigencia por 60 días.

2. A la cuota anterior se le sumará el valor correspondiente al valor de la infraestructura y construcción de viviendas propiamente dicha, la que será pagada por el adjudicatario en hasta 180 cuotas iguales y consecutivas. El préstamo devengará un interés del 1% anual sobre saldo con amortización mensual por sistema Francés. La primera cuota vencerá dentro de los 30 días posteriores a la suscripción del Acta Acuerdo.

ARTÍCULO 4°. Para resultar adjudicatarios los ocupantes deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- Que el/los adjudicatario/s forme/n parte de un grupo familiar legal o consensual (matrimonio o unión de hecho)
- Posea/n D.N.I. argentino, constancia del trámite del mismo o documentación equivalente cuya copia deberá adjuntarse.
- Que el grupo familiar carezca de vivienda propia o de patrimonio suficiente para resolver por sí la necesidad habitacional.
- Que el/los adjudicatario/s tenga/n capacidad de pago de los montos que resulten del presente.
- Que ninguno de los miembros del grupo conviviente haya sido adjudicatario de viviendas financiadas por el Estado, a excepción de los que hayan constituido un nuevo grupo familiar, lo que deberá ser acreditado oportunamente.

ARTÍCULO 5°. Las disposiciones precedentes se aplicarán sólo en caso que los beneficiarios, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, suscriban las correspondientes Actas de Adjudicación, reservándose el Instituto el derecho a iniciar contra quienes se nieguen a hacerlo las acciones administrativas y judiciales que resulten procedentes. El plazo para suscribir dicha Acta se fija en 10 días corridos desde la notificación a cada adjudicatario.

ARTÍCULO 6°. Por intermedio de la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la notificación y ejecución de la presente Resolución, autorizándola a suscribir las actas correspondientes.

ARTÍCULO 7°. Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Gustavo Marcelo Aguilera  
Administrador General  
C.C. 6.596 / jul. 2 v. jul. 6

## Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - La Plata, 22 de junio de 2012. Se notifica a JULIO ANTONIO PATANIA, CARLOS LEONARDO CRESPO y HÉCTOR HUMBERTO BACCHETA que en el expediente 2360-205329/09 caratulado "La-Of S.A.", en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 21 de junio de 2012. I.- A mérito de la documentación acompañada a fs. 1071/1079, tiénese por acreditada la representación invocada por el Sr. Horacio Héctor Fernández respecto de La-Of S.A., así como satisfechos los demás recaudos intimados mediante providencia de fs. 1058.- II.- Asimismo, con el comprobante de fs. 1069, tiénese por pago el jus previsional a cargo de la Dra. Silvia Ernestina Abadie.- III.- Por otra parte, intímase al apelante para que, dentro del plazo de diez (10) días, acredite el pago de la contribución establecida en el art. 12 inc. g) "in fine" de la Ley 6.716 (T.O. Decreto 4771/95), bajo apercibimiento de tener por firme la resolución apelada en el caso que se produjere la caducidad del procedimiento en esta instancia (arts. 15 de la Ley citada, 318 del Código Procesal Civil y Comercial y 127 del Decreto-Ley 7647/70). IV.- Visto que las cartas certificadas dirigidas a los señores Julio Antonio Patania, Carlos Leonardo Crespo y Héctor Humberto Baccheta a los domicilios reales consignados en los arts. 10 y 16 de la Disposición 1995/11 (fs. 1022/1023), han sido devueltas según constancias de fs. 1061, 1063 y 1067, notifíquese mediante edictos, conforme lo dispone el último párrafo del art. 162 del Código Fiscal (T.O. 2011). V.- Notifíquese.;" "La Plata, 13 de mayo de 2012.- I.- Dése impulso procesal a la presente causa (art. 15 del Decreto-Ley 7603/70 modificado por Ley 11.796 y sus modificatorias).- II.- Hágase saber que conocerá en la misma la Sala II integrada por la suscripta conjuntamente con el Vocal de la Quinta Nominación Dr. Carlos Ariel Lapine, y la Vocal de la Tercera Nominación Cra. Estefanía Blasco, en carácter de vocal subrogante, quien fuera desinsaculada conforme el Sistema de Seguimiento de Expedientes (Acuerdo Extraordinario N° 62 de fecha 3/2/11). III.- Visto que en los recursos de apelación de fojas 1029/1031, 1036/1038, 1040/1042 y 1044/1046 no se ha constituido domicilio en la ciudad de La Plata, conforme lo dispone el artículo 120 del Código precitado, intímase a los recurrentes para que en el plazo de diez (10) días constituyan correctamente el domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (art. 41 1ra. parte del C.P.C y C. aplicable supletoriamente por imperio del art. 4° del C.F. y art. 120 del C.F.). Se aclara que, de conformidad a lo dispuesto por este Tribunal en el Acuerdo Extraordinario N° 45 de fecha 28/08/07, el mismo deberá fijarse dentro del perímetro delimitado por las calles 32 (vereda de números pares) a 72 (vereda de números impares) y 122 (vereda de números impares) a 31 (vereda de números pares).- IV.- Asimismo, intímase a los apelantes para que en igual término se hagan patrocinar por abogado o contador público matriculado en la Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispone el art. 120 del Código Fiscal (T.O. 2011), bajo apercibimiento de no dar trámite al recurso incoado (Conf art. cit. y 11 del Reglamento de Procedimiento del T.F.A, B.O. del 28/03/00). Se hace saber que si concurren con patrocinio de abogado, deberán cumplir con el pago de la contribución y del anticipo previsional dispuestos en los arts. 12 inc. g) "in fine" y 13 de la Ley 6.716 (T.O. Decreto 4771/95). V.- Atendiendo a que con las fotocopias simples de Actas de Directorio acompañadas a fs. 1033/1035, el Sr. Horacio Héctor Fernández no acredita en debida forma la representación que invoca, intímasele para que dentro de igual plazo cumplimente dicho extremo legal, bajo apercibimiento de declarar firme el acto impugnado (Conf. arts. 13, 14 y ccts. del Decreto Ley 7647/70, aplicable por imperio del art. 4° del Código Fiscal y 11 del Reglamento de Procedimiento del T.F.A, B.O. del 28/03/00 y art. 121 del Cod. citado). VI.- Notifíquese." María Adriana Magnetto. Prosecretaria Sala II.

C.C. 6.798 / jul. 4 v. jul. 11

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura Bologna en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

- Propietario: GIANNINI Eugenio (2147-030-2-955/05) calle: Bouchard N° 611. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 33, Mz.: 33-c; Pc.: 11.
- Propietario: BABINO Ricardo. (2147-030-2-525/97) calle: Cina Cina N° 467. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir.: II, Sec.: F, Mz.: 99, Pc.: 19.
- Propietario: LORES Francisco. (2147-030-2-21/11) calle: Rafael de Sanzio N° 1170. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 16, Frac.: I, Mz.: 13, Pc.: 5.
- Propietario: TORRES Lorenzo Vicente. (2147-030-2-238/97) calle: 9 de Julio N° 454. Localidad: Monte Grande. Catastral: Cir.: I, Sec.: B, Qta.: 16, Mz.: 16-c, Pc.: 3.
- Propietario: CASTAGNERI Oscar. (2147-030-2-955/05) calle: Leandro N. Alem N° 3519. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: V, Sec.: M, Mz.: 68, Pc.: 2.
- Propietario: MAGGIORINI Conrado. (2147-030-2-904/05) calle: Puerto Deseado N° 1370. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 15, Mz.: 151, Pc.: 8.
- Propietario: GIANNINO Eugenio (2147-030-2-955/05) calle: Bouchard N° 611. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 33, Mz.: 33-c; Pc.: 11.
- Propietario: LAGO de ÁLVAREZ Luisa. (2147-030-2-53/10) calle: Gral. Villegas N° 130. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: V, Sec.: M, Mz.: 79; Pc.: 18.



9) Propietario: ODDINO Oscar Osvaldo. (2147-030-2-986/05) calle: Castro Chávez N° 443. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 34, Mz.: 34-g; Pc.: 24.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Las Heras N° 459 de la ciudad de Monte Grande martes y jueves de 15 a 19 hs. Miriam Laura Bologna, Encargada R.N.R.D. N° 2 Distrito Esteban Echeverría Subsecretaría Social de Tierras.

C.C. 6.773 / jul. 4 v. jul. 6

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - La escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D. N° 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12. Silvia Marcolín. Encargada titular. Tandil, 21-06-2012.

Or. - Expediente - Titular del dominio - Nomenclatura catastral - Localización - Regulariza

1 - 2147-103-1-30-2011 - Muñoz; Mario Guillermo - I.-E. Ch.: 134. Mz.: 134-J. Pa.: 22 - Almafuerde 2730 Tandil - IJIA, Ismael Oscar.

Pablo M. del Blanco. Notario.

C.C. 6.792 / jul. 4 v. jul. 6

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora MARÍA FERNANDA MOGGIA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2012, en el Expediente N° 4.061.0/10 de la Municipalidad de La Plata, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2012.... Resuelve:... Artículo Vigésimo Primero: Declarar que los Sres.... María Fernanda Moggia, alcanzados por la reserva y formación de Expediente Especial dispuestos por los artículos vigésimo quinto y vigésimo sexto, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Quinto: Notificar a los Sres.... María Fernanda Moggia... de la reserva y formación del Expediente Especial dispuestos por los artículos décimo noveno y vigésimo. Artículo Trigésimo Primero: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente), Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 21 de junio de 2012. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 6.750 / jul. 4 v. jul. 11

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor HUGO ALBERTO CISTERNA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 20/04/12, en el Expediente N° 4.226.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Miguel - ejercicio 2010, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 20 de abril de 2012 ... Resuelve: Artículo Primero: Aprobar ... Artículo Undécimo: En las condiciones expresadas en el considerando noveno apartados 1); 2); 6) y 7), dejar sin efecto las reservas allí tratadas. Artículo Décimo Quinto: Notificar a los Sres ... Hugo Alberto Cisterna ... el levantamiento de las reservas que se dispusiera a través del artículo undécimo. Artículo Décimo Octavo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente), Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 11 de junio de 2012. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 6.751 / jul. 4 v. jul. 11

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor CARLOS DANIEL BALATE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 03 de marzo de 2011, en el Expediente N° 2914-4878/97 y N° 2914-6640/98, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 03 de marzo de 2011... Resuelve: ... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable de dicho perjuicio al señor Carlos Daniel Balate D.N.I. N° 14.321.577, y formularle cargo pecuniario de manera personal y directa por la suma de \$ 1.300,34 (monto original de \$ 811,50 e intereses de \$488,84); y a ..., en todos los casos por transgresión a lo establecido en los artículos 64 y 65 del Decreto Ley N° 7764/71 T.O. Decreto N° 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario, atento a lo indicado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar a los alcanzados de la Sanción que se le aplica por el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 - Ingresos por cargos orden conjunta de Presidente y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva la ejecución (artículo 159 de la Constitución Provincial, art. 33

Ley N° 10.869 modificado por Leyes 10.876 y 11.755). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente), Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 19 de junio de 2012. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 6.752 / jul. 4 v. jul. 11

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber al Señor HORACIO CEFERINO GAUNA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-968.952/07, en los siguientes términos: "La Plata, 22 de noviembre de 2011 - Autos para resolver (Artículo 30 Ley 10.869 y sus modificatorias). Pasen estas actuaciones a la señora Vocal Contadora Cecilia Rosaura Fernández. Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente), Contador Roberto A. Vicente (Secretario General)". Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco. La Plata, 12 de junio de 2012. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 6.753 / jul. 4 v. jul. 11

## AGUA BLANCA INVERSIONES CIP 1 S.A.

POR 3 DÍAS - Reducción voluntaria de capital social. Modificación del Estatuto Social. Se hace saber por tres días a los fines de otorgar el derecho de oposición de ley a los acreedores sociales de Agua Blanca Inversiones CIP 1 S.A., la reducción voluntaria del capital social aprobada por unanimidad en los términos del artículo 203 de la Ley 19.550 por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31/05/2012 por Agua Blanca Inversiones CIP 1 S.A., con domicilio legal en la calle 4 número 310 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 28 de abril de 2008, .en el Legajo 156654, Matrícula 88188 de Constitución de S.A. los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Agua Blanca Inversiones CIP 1 S.A. que surgen del Balance Especial al 29/02/2012 antes de la reducción voluntaria del capital social ascienden a \$31.926.871, \$174.586 y \$31.752.285, respectivamente. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Agua Blanca Inversiones CIP 1 S.A. que surgen del Balance Especial al 29/02/2012 con posterioridad a la reducción voluntaria del capital social ascienden a \$ 6.613.874, \$ 174.586 y de \$ 6.439.288, respectivamente. Los capitales sociales anteriores y posteriores de Agua Blanca Inversiones CIP 1 S.A. a la reducción voluntaria del capital social son: Capital Anterior \$35.686.050. Capital Resultante \$ 10.373.053, representado por 10.373.053 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso y de un voto por acción, conforme a la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social aprobada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31/05/2012 como consecuencia de la reducción voluntaria. Oposiciones de Ley en calle 4, número 310, Ciudad de La Plata, de 10 a 16 horas. Firmado por Carlos Marcelo Villegas, DNI 17.106.095, Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 22/12/11 y Reunión de Directorio de la misma fecha. Carlos Marcelo Villegas, presidente.

C.F. 30.894 / jul. 5 v. jul. 10

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Fernando

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de San Fernando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que deduzcan oposición, a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitios en San Fernando y Tigre, que se individualizan a continuación:

EXPEDIENTE — NOMENC. CATASTRAL — DIRECCIÓN — TITULAR  
2147-96-1-14-09 — C. VII, Sec. M, Mza. 11, Parc.. 9 — Cordero 5539 — San Fernando — Santa Catalina S.R.L.  
2147-96-1-18-09 — C. VII, Sec. L, Mza. 49, Parc. 21 — R. Fournier 2416 — San Fernando — Santa Catalina S.R.L.  
2147-96-1-27-09 — C. VII, Sec. A, Mza. 61, Parc. 2 — Arroyo Cordero 2225 — San Fernando — Mazzitelli Filomena, Abate Juan, Abate Pedro Francisco.  
2147-96-1-25-10 — C. VIII, Sec. A, Mza. 30, Parc. 19 — French 320 — San Fernando — Alsina María de las Mercedes.  
2147-96-1-1660-97 — C. II, Sec. M, Mza. 10, Parc. 15 — Carlos Casares 5446 — San Fernando — Santa Catalina S.R.L.  
2147-96-1-3602-07 — C. VII, Sec. L, Mza. 98, Parc. 16 — R. Payró 1964 — San Fernando — Nassiff Cirilo, Zayat Rosa.  
2147-57-1-6792/08 — C. II, Sec. S, Mza. 76, Parc. 20 — Diego Palma 3272 — Tigre — Sociedad General de Aviati.  
2147-57-1-7990/10 — C. III, Sec. K, Mza. 56, Parc. 21 — Posadas 89 — El Talar, Tigre — Talnor S.R.L.  
2147-57-1-1-12 — C. II, Sec. E, Mza. 194, Parc. 5 — Rey Baud 435 — Don Torcuato, Tigre — Melechenko Ricardo Luis.  
2147-57-1-7597-09 — C. III, Sec. U, Mza. 39, Parc. 22 — Ameghino 1979 — Tigre — Olivares Elisa.

2147-57-6845-08 — C. II, Sec. B, Mza. 81B, Parc. 4B — Sarmiento 559 – Gral. Pacheco, Tigre — Rodríguez y Saubaber Juan José, Rodríguez y Saubaber María Esther, Rodríguez y Saubaber Raúl.

2147-110-32-09 — C IV, Sec. F, Mza. 20, Parc. 10c — San Lorenzo 3378 — Olivos — Ballester Francisco.

2147-57-1-7187-09 — C. I, Sec. D, Mza. 398, Parc. 1 — Amado Nervo 96 — Tigre — Obarrio Carlos Enrique.

2147-57-1-03-11-09 — C. III, Sec. K, Mza. 72, Parc. 25 — Italia 1643 — El Talar, Tigre — Sciascia Luis.

2147-57-1-6360-01 — C III, Sec. M, Mza. 36, Parc. 17 — O'Higgins 1627 – Gral. Pacheco, Tigre — Valparina Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-96-1-61-11 — C VII, Sec. B, Mza. 69, Parc. 9 — Sobremonte 2179/81 — San Fernando — Solar Trueba Máximo. Ulanga Gómez María

2147-57-1-4-12 — C II, Sec. D, Qta 2, Mza. 2b, Parc. 18 — Costa Rica 519 — El Talar, Tigre — Cohen León.

2147-57-1-3-12 — C I, Sec. D, Mza. 343, Parc.11 — Florida 1359 — Tigre — Lima Jorge Alberto.

2147-57-1-3267-98 — C II, Sec. F, Mza. 144, Parc. 3 — Blandenguez y Belgrano S/N — Don Torcuato, Tigre — Labayru Edelmar Cecilio Pedro. Pinocci Reinaldo Atilio.

2147-57-1-4176-10 — C I, Sec. D, Mza. 317, Parc. 1 F — Manuel de Falla 2132 — Tigre — Milberg y Wells Jimena Corina. Wells de Milberg Jimena.

2147-57-1-48663-12 — C III, Sec. G, Mza. 91, Parc. 12 — Calle 1 N° 193 — Rincón de Milberg, Tigre — Santin y Compañía. Sociedad en comandita por acciones.

Presentar oposiciones Escribana Noemí Haydee García, Domicilio: Arenales 1357, San Fernando de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. San Fernando, 18 de junio de 2012. Noemí Haydee García. Encargada.

C.C. 6.826 / jul. 5 v. jul. 10

**TECNOLOGÍA AMBIENTAL TERCER MILENIO – T.A.T.E.M. S.A.**

POR 3 DÍAS - Se comunica que en el edicto publicado el 23, 26 y 27 de marzo de 2012 en el Boletín Oficial por "Tecnología Ambiental Tercer Milenio-T.A.T.E.M.-SA", CUIT 30-70778623-6, dom. soc. Av. Juan B. Justo 4812, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Buenos Aires, Estat. inscripto 28/05/1998, en Mat. 50.117 Direcc. de Pers. Juríd. Prov. Bs. As., se deslizó un error material por cuanto la reducción de capital resuelta en la Asamblea Unánime del 28/09/2010 hizo referencia a un balance especial al 31-10-2010, cuando el mismo fue formalizado al 31/08/2010. Humberta Pilar De Angeli. Notaria.

G.P. 92.372 / jul. 5 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
CORFO Río Colorado**

POR 3 DÍAS - Resolución N° 8066 - Visto ... Considerando ... Por ello: El Administrador General Interino de CORFO Río Colorado en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7948; Resuelve:

Artículo 1°: Fijar el valor de la Segunda Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, Año 2012, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes montos finales: Canal Principal Unificador I: \$ 19.30; Canal Principal Unificador II: \$ 27.62; Canal Principal Unificador III: \$ 24.00 ; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 26.74; Canal Principal Villalonga: \$ 33.21.

Artículo 2°: Fijase como fecha de Vencimiento de la Segunda Cuota de Canon de Riego Año 2012, el día 15/07/2012; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condóminos fijen en su caso (Art. 113 inc. b) de la Ley 12.257).

Artículo 3°: Lugares de pago: Bancos de la Provincia de Buenos Aires: Suc. Mayor Buratovich, Suc. Bahía Blanca; Suc. Villalonga, Delegación Pedro Luro; y Sede Central de CORFO e Intendencias de Riego.

Artículo 4°: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del 2% (dos por ciento) mensual.

Artículo 5°: Aplicar una bonificación equivalente al 10 % del valor de la contribución de Administración Principal (Art. 113, inciso a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento.

Artículo 6°: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de CORFO Río Colorado, Gerencia Técnica y Administrativa de CORFO, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Firmado: Administrador General Interino de CORFO Río Colorado, Ing. León Eduardo Somenson.

C.C. 6.838 / jul 5 v. jul. 10

**Balances**

**UNIÓN VECINAL DE ADOLFO GONZÁLES CHAVES**

POR 1 DÍA - Denominación de la sociedad: Unión Vecinal de Adolfo Gonzales Chaves. Domicilio legal: Adolfo Gonzales Chaves, Buenos Aires.

Actividad Principal: Defensa del Municipalismo en sus distintas expresiones.

Ejercicio Económico N° 8.

Iniciado el: 1° de enero de 2011.

Finalizado el: 31 de diciembre de 2.011

ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES		23.681,19
DISPONIBILIDADES		4.424,06
Caja	834,26	
Bco. Prov. c/a \$	3.589,80	
CRÉDITOS		19,257.13
Aportes a cobrar	17.296,03	
Anticipos Imp. IB	1.961,10	
ACTIVOS NO CORRIENTES		-
BIENES DE USO		-
Anexo II	-	
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b>23.681,19</b>
PASIVO		
PASIVOS CORRIENTES		4.750,00
Acreedores Varios	4.750,00	-
PASIVOS NO CORRIENTES		-
Acreedores Varios		-
No existen		-
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b>4.750,00</b>
PATRIMONIO NETO		
Capital	65.561,35	
Resultado del Ejercicio	-46.630,16	
<b>TOTAL DE PATRIMONIO NETO</b>		<b>18.931,19</b>
<b>TOTAL DE PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>		<b>23.681,19</b>

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

RUBRO	Capital Suscripto	Ganancias Reservadas	Actualización Contable		Resultados no Asignados
			Capitalizable	No Capitalizable	
Saldo al 01-01-2011	33.825,16	-	-	-	31.736,19
Capitalización Resultados no Asign.	-	-	-	-	31.736,19
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	46.630,16
<b>Totales</b>	<b>65.561,35</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>46.630,16</b>



ESTADO DE RESULTADOS  
Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.011

EJERCICIO 2011 - ANEXO VII

INGRESOS

INGRESOS NETOS (ANEXO VI) 69.569,58

TOTAL DE INGRESOS 69.569,58

EGRESOS

EGRESOS NETOS (ANEXO VII)

GASTOS DE GESTIÓN 81.039,34

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 34.626,30

OTROS GASTOS 534,10

TOTAL DE GASTOS 116.199,74

RESULTADO DEL EJERCICIO ( - ) - 46.630,16

ANEXO VI

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.011

INGRESOS

APORTES PARTIDARIOS 69.416,32

INTERESES OBTENIDOS 153,26

OTROS INGRESOS

TOTAL DE INGRESOS 69.569,58

RUBRO

Gastos de

Gastos de

Otros Gastos

Totales

Gestión

Administración

Sueldos - -

Gastos bancarios - 322,00 322,00

Publicidad y Propaganda 1.845,73 1.845,73

Gastos de gestoría 5.650,00 5.650,00

Gastos de campaña 81.039,34 81.039,34

Servicios 280,07 280,07

Alquileres 7.900,00 7.900,00

Gastos Varios 18.950,50 212,10 19.162,60

81.039,34

34.906,37

534,10

116.199,74

Susana Otamendi  
Apoderada

Evelina Pogorzelsky  
Contadora Pública  
CUIT 27-245148/35-1  
T° 107 – F° 150  
Legajo 27627/8  
C.P.B.A.

C.C. 6.848

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. LORENA GISELLE RAS-PANTI, domicilio Av. de Mayo 853 vende a Graciela Roxana Celestino el fondo de comercio de indumentaria de ropa para chicos denominado Micky's. Reclamos de Ley en Belgrano 264, Ramos Mejía. 21 de junio 2012.  
C.F. 30.982 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **José Mármol**. MARIO JUAN FRANCISCO SUINO. DNI. N° 12.980.249 transfiere fondo de comercio sito en Jorge 1972, José Mármol, Pdo., de Almirante Brown a Majuga Industrial & Comercial SRL CUIT 30-7071219930-6. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.Z. 47.021 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. Se comunica por cinco días que el Sr. OFFER PABLO GABRIEL, domiciliado en la calle Gaboto N° 4323 de la ciudad de Lanús, quien demuestra identidad con DNI N° 24.496.927, transfiere fondo de comercio denominado Soc., con actividad de Bar y Pub sito en la calle Mitre N° 1222, de la ciudad Adrogué, al Sr. Rossi Martín Eduardo, domiciliado en la calle Seguí N° 257, de la ciudad de Adrogué, partido de Alte. Brown, quien acredita identidad con DNI N° 25.743.542, libre de deudas y gravámenes. Reclamo de Ley en el domicilio del referido servicio dentro del término legal. Lisi Martin, Abogado.  
L.Z. 47.062 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Morón**. LUCIANA GISELA PINTOS transfiere el fondo de comercio del local de administración y sala de espera para agencia de remís, sito en 9 de Julio N° 511, de la localidad y partido de Morón, Prov. de Bs. As., a Juan Carlos Dell Aquila. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 62.482 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. Se comunica que el Sr. JUSZCZUK EUGENIO, vende a la sociedad "Juzczuk SCS" en formación, el fondo de comercio de rubro farmacia, sito en calle Hipólito Irigoyen 185 de la localidad de Quilmes, Pcia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.P. 22.320 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Castelar**. CRISTIAN RAINOLDI PAZ transfiere a Yhasmira Rainoldi Paz el almacén sito en Avellaneda 949 de Castelar Pdo., de Morón, reclamos de Ley en el mismo domicilio.  
Mn. 62.570 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Haedo**. SERGIO DANIEL PADOVANI vende y transfiere a Martin Alejandro Lucarino el fondo de comercio sito en Avenida Rivadavia 15436, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, habilitado en los rubros locutorio Kiosco fotocopias, sin personal y libre de toda deuda. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 62.555 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Morón**. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ, transfiere el fondo de comercio del local de venta de art. de mascotas, art. de limpieza, cotillón, art. escolares, librería, fotocopias y Juguetería, sito en Sgo. de Chile 1001 de la Localidad y Partido de Morón Prov. de Bs. As., a Diego Gabriel Hernández. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 62.484 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **San Justo**. Transferencia del 50% del Fondo de Comercio. En la localidad de San Justo. FORTUNATO EVA MABEL transfiere a Fortunato Miriam Edit Jardín de Infantes. Preescolar sito en Rca. De Chile 561 San Justo. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.  
L.M. 97.949 / jul. 2 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. El Sr. LI BIFEN D.N.I. 94.016.729 transfiere fondo de comercio de local venta prod. Alimenticios, sito en La Pinta N°3391, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Al Sr. Dai Gouchun, D.N.I. 94.077.284. Reclamos de Ley en Sarmiento 1496 1° San Miguel, Pcia. Bs. As.  
S.M. 52.738 / jul. 2 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Transferencia de fondo de comercio Aviso: Que JORGE DANIEL BARNETCHE, con domicilio legal en la calle 76 n° 867 e/12 y 13 de la ciudad de La Plata, Pcia. Bs As; vende a Gabriel Alejandro Barnetche con domicilio legal en la calle 76 n° 907 el 13 y 14 de ciudad La Plata Pcia. Bs As, el fondo del comercio del rubro alquiler de vehículo sin chofer Anexo

Academia de conductor ORD 7800, sito en la calle 50 n° 1256 ciudad de La Plata, Pcia. Bs As, libre de toda deuda, gravamen, con personal reclamo de ley en el mismo domicilio del referido solicitante: Jorge Daniel Barnetche titular.  
L.P. 22.423 / jul. 2 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - **Matheu**. APAZA PARY, ANDRÉS DNI 92.942.102 transfiere a Quispe Coronado Elva DNI 93.794.317 la titularidad del comercio, de venta de frutas, hortalizas y verduras frescas en la calle Lavalle y ruta 25 de la ciudad de Matheu Pdo. Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.  
Z-C. 83.380 / jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - **Garín**. COLACIOPPI MARÍA INÉS DNI 4.841.781 transfiere fondo de comercio rubro venta de artículos de librería papelería, sito en Lamberti 1591 Garín a Sánchez Norma Noemí DNI. 20.052.951. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
Z-C. 83.379 / jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - **Temperley**. INÉS ZELMIRA ILLA, DNI 2.930.216 y MARÍA ELVIRA MILANO ILLA, DNI 16.587.674 comunican transferencia fondo de comercio geriátrico y pensionado de señoras sito en Colón 66 Temperley, Pdo. de L. de Zamora a favor de Diego Ezequiel Ríos Caro DNI 26.088.898. Domicilios: comprador: Guido Spano 478, Temperley Pdo. de L. de Zamora; vendedor: Colombres 202, 5° "C", L. de Zamora. Oposiciones: Daniel E. Vásquez, abogado, Alem 274, 2° A, L. de Zamora.  
L.P. 22.449 / jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - **Tandil**. 14/06/2012. ROQUE GUSTAVO BERTOLLI, DNI 20.673.841, notifica la venta de su fondo de comercio denominado "Panadería La Movidiza" sita en Figueroa N° 1100 de Tandil, a Darío Germán Luna y José Horacio Núñez. Reclamos de ley en Sarmiento N° 873 Dto. 2. María Cecilia Artero, Abogada.  
Tn. 91.796 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. ARRUA BORDÓN MARÍA VIRGILIA, transfiere fondo de comercio rubro

«Autoservicio», sito en Castro Barros 4146, José C. Paz, a Báez Arrusa: Zulma Miryam. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 52.815 / jul. 4 v. jul. 11

**POR 5 DÍAS - Ing. Maschwitz.** ADOLFO ORLANDO BALLESTRACCI, DNI 17.635.613 y ADOLFO HÉCTOR BALLESTRACCI, LE 7.606.789 transfieren fondo de comercio Restaurante "Taribo" con domicilio en Colectora Este N° 2187, Ing. Maschwitz, Partido de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires, C.P. (1623) a Marcelo Salvador Angélico, DNI. 21.463.127 y a Daniel Salvador Laudicino, DNI 21.740.254. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.I. 40.422 / jul. 4 v. jul. 11

**POR 5 DÍAS - La Plata.** LAURA DECICILIA, Vende y transfiere a favor de Gastón Alejandro Soriano y Víctor Oscar Amandy, el fondo de comercio, Autoradio, sito en Avda. 32 Nro. 520 e/5 y 6 p. b., La Plata. Reclamos de Ley en calle 55 Nro. 737, 1er., piso La Plata, José Luis Negro, Contador Público Nacional.

L.P. 22.510 / jul. 4 v. jul. 11

**POR 5 DÍAS - Claypole.** VULLO CALOGERO transfiere habilitación municipal comercio Rucci 1357 Claypole a favor de Autoservicio CPN S.A. libre de gravamen. Carlos Alberto Lucero, Contador.

Qs. 89.664 / jul. 4 v. jul. 11

**POR 5 DÍAS - Tigre.** Se comunica al comercio y público en general que la Sra. MARÍA EUGENIA VERDUCCI, ratifica la Cesión, Venta y Transferencia del Fondo de Comercio del rubro Enseñanza Privada, que gira bajo el nombre de Jardín de Infantes Francisco de Asís, DIPREGEP N° 5868, sito en la calle Cazón 961 de la localidad de Tigre, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, a los Sres. Arbelvide María Carolina, y al Sr. Palacios Héctor Luis. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I 40.440 / jul. 4 v. jul. 11

**POR 5 DÍAS - Berazategui.** Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio art. 2° ley 11.867 aclaración del edicto Qs. 90.838. Se hace saber que la Sra. JUDITH GRACIELA GORINI (DNI. n° 13.595.715, domicilio: calle 310 n 1673, Ranelagh, partido de Berazategui); ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro establecimiento educativo que gira bajo el nombre "Jardín de Infantes la Ranita Verde" sito en calle 148 n° 639 de Berazategui, DIPREGEP 1901, (mediante documento privado de fecha 12 de diciembre de 2011) a: "Instituto Mariano Moreno" CUIT 30-65095953-8, de la Sra. Silvia Noemí Domoñi D.N.I. n° 17.470.107 y el Sr. Mariano Enrique Karkoszka, DNI. n° 17.236.216; domiciliados en la calle 8 n° 4.551 de Berazategui. Reclamos por el plazo de Ley en estudio jurídico Caldo & Asociados Dra. Valeria Liliana Caldo Abogada, con domicilio en Hipólito Yrigoyen n° 588 piso 2° "B", Quilmes

Qs. 89.665 / jul. 4 v. jul. 11

**POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora.** El Señor ALFREDO RUBÉN UGOLINI. DNI 17.951.925, vende, cede y transfiere a la Señora Mirta Isabel Paz DNI 10.709.162 el fondo de comercio de Bella Rimini destinado a la actividad de "venta de golosinas, cigarrillos, bebidas sin alcohol, carga virtual, tarjetas telefónicas, sandwiches envasados, recaudación por terceros, helados envasados, artículos de limpieza, artículos de librería y artículos de regalaría, ubicado en la calle Colombres 837, de la localidad y partido de Lomas de Zamora, Expte. De habilitación N° 4068110403 U.II. libre de toda deuda gravámenes e inhibiciones y libre de personal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en el mismo. Florencia Soriano, Abogada.

L.Z. 47.097 / jul. 4 v. jul. 11

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2°, Ley 11867). Se hace saber que MARÍA SOLEDAD RAMOS, DNI N° 32.792.839 con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 2162, local 17, Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires, Transfiere a favor de Jorge Fretes, DNI N° 30.160.868, con domicilio en Remedios de Escalda 1835, Florencio Varela, Pcia. Bs. As., el Fondo de Comercio del local de

venta de indumentaria "Vesna Design" sito Av. Hipólito Yrigoyen 2162, local 17, Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Víctor Ernesto Niedzwiecki, con domicilio en Av. Pueyrredón 411, 4° "G", Cap. Fed. Buenos Aires, de junio de 2012. Víctor Ernesto Niedzwiecki. Abogado. C.P.A.C.F. T° 59 F° 108

Qs. 89.672 / jul. 4 v. jul. 11

**POR 5 DÍAS - Hurlingham.** La Sra. HUIXIAN XIE comunica que transfiere y cede despensa fiambrería sito en Pedro de Mendoza nro. 2099 de la Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires a la Sra Li Yunmei reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.667 / jul. 4 v. jul. 11

**POR 5 DÍAS - Hurlingham.** El Sr. GUAN RUIHUA comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Levalle nro. 1650, de la Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires al Sr. Chen Xingwu. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.668 / jul. 4 v. jul. 11

**POR 5 DÍAS - Luis Guillón.** Se comunica que FINANCER S.A. transfiere el fondo de su comercio de Autoservicio de Comestibles Art. de Bazar ubicado en Av. Pedro Suárez N° 1658/66, a favor de Huang Ruihuang. Reclamos de ley en dirección antes citada.

L.Z 47.161 / jul. 4 v. jul. 11

**POR 5 DÍAS - Villa Sarmiento.** MARÍA GRACIELA DO PAZOS le cede a Badaracco Mariano Augusto, el rubro venta de artículos de kiosco, sito en 3 de Febrero 1391, Villa Sarmiento Haedo, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.654 / jul. 4 v. jul. 11

**POR 5 DÍAS - Villa Sarmiento.** CICHELO ELSA ELVIRA DNI: 4.702.938 transfiere el negocio del Rubro Ferretería ubicado en Estanislao del Campo 585 de Villa Sarmiento Pdo. Morón Bs. As. a Marino Luis DNI: 18.262.611. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.692 / jul. 4 v. jul. 11

**POR 5 DÍAS - La Plata.** RODRÍGUEZ GABRIEL EDGARDO con domicilio legal en calle 159 N° 1531 de Los Hornos, vende y transfiere el fondo de comercio del kiosco, sito en calle 9 N° 720 1/2, La Plata, a Jaime Gregorio Zaifert con domicilio legal en calle 48 N° 614 de La Plata, libre, toda deuda, gravámenes y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio.

L.P. 22.606 / jul. 5 v. jul. 12

**POR 5 DÍAS - Matheu.** WINTER, ROBERT HEBER con DNI 92.874.049 transfiere a Meighorner, Mónica Bettina con DNI 24.270.132 la titularidad del comercio de Servicio de transporte Remis denominado La Nueva, sito en la calle San Martín 22 de la ciudad de Matheu, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.396 / jul. 5 v. jul. 12

**POR 5 DÍAS - Junín.** Se avisa que el Sr. ANTONIO JOSÉ TELLECHEA aporta a Tellechea Suspensión S.A. el fdo. de comercio de venta de repuestos y accesorios del automotor, sito en Bto. de Miguel n° 250 Junín, y sus sucursales: Rivadavia n° 986, Junín y Merced n° 1200, Pergamino. Reclamos de Ley en Oviedo n° 67, Junín. Nicolás José Nomdedeu, Contador.

Jn. 69.691 / jul. 5 v. jul. 12

## Convocatorias

### EMER LATINOAMERICANA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2011 a las 15:00 hs. en

primer convocatoria y para la misma fecha y a las 16 hs. en segunda convocatoria en caso de no obtener quórum suficiente en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la Sede Social sita en calle Güemes Nro. 3735, de la Localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta respectiva.

2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.

3°) Consideración del resultado del ejercicio.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

5°) Consideración del cambio de sede social. De conformidad con lo establecido por el art. 238 Ley de Sociedades Comerciales los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Santiago Dogliani, Presidente.

Mn. 62.561 / jun. 29 v. jul. 5

### CLÍNICA PRIVADA SAN NICOLÁS S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 2012 a las 11 hs, en Santa Juana de Arco 3972, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2. Elección de autoridades Presidente y Director Suplente. José Luis Picón, Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2012.

Mn. 62.521 / jun. 29 v. jul. 5

### BACOLINO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2012 a las 18 hs. en Primera Convocatoria y a las 19 hs. en Segunda Convocatoria a celebrarse en Belgrano 73, Bahía Blanca, C.P. B8000IJA, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los Estados Contables, Inventario, Memoria, Estado de Flujo de Efectivo e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012.

3) Consideración de la Gestión del Directorio.

4) Fijación de la remuneración al Directorio, considerando en su caso las abonadas en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.

5) Renovación del Directorio por vencimiento de mandato.

6) Destino a dar a los resultados del ejercicio.

El Directorio. Lebovich José Gabriel, Presidente.

B.B. 57.350 / jul. 2 v. jul. 6

### SALVADOR SGRO Y CÍA. S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria el día 20-7-2012 a las 17 hs. en 1° convocatoria, y a las 18 hs. en 2° convocatoria, en la Sede Social, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de la gestión del directorio saliente.

2°) Designación de Autoridades por los próximos tres ejercicios (2012-2013, 2013-2014, 2014-2015).

3°) Designación dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comprendida en el art. 299 LSC. Esc. Albert León de Cano

L.P. 22.432 / jul. 2 v. jul. 6



**ASOCIACIÓN DE DEPORTE INFANTIL ALTE. BROWN****Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Conforme a disposiciones legales y estatutarias, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20/07/2012 a las 20 horas que se celebrara en la sede social sita en calle Moreno 596, Burzaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Ratificar o rectificar las sanciones del Tribunal de Disciplina en su punto 7 y de Comisión Directiva en su punto 6 de la Circular Informativa N° 20 del día 14/06/2012 El Presidente

L.Z. 47.113 / jul. 2 v. jul. 6

**MATTERHORN S.A.****Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a accionistas de Matterhorn S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 2012, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en San Martín 641, oficina 12, de Pilar, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Tratar la disolución anticipada de la sociedad.  
3) Tratamiento del Balance Especial de disolución al 31 de Mayo de 2012. Nota: Los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. José Luis Buonvicino, Contador Público Nacional.

L.Z. 47.100 / jul. 2 v. jul. 6

**LAGUNA LA TOSCA S.A.****Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 31 de julio de 2012, a las 20 horas, en el domicilio legal de Avenida 9 de Julio 688 Tapalqué, Bs. As., para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Ratificación en todos sus términos y condiciones de la Asamblea General Extraordinaria del 7 de febrero de 1998 que resolvió el Aumento de Capital de la Sociedad, al solo efecto de su inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, por extravío del expediente Nro. 2215-47711 correspondiente al trámite original de inscripción que no se concluyó.

2) Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social.

3) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea correspondiente. El Directorio. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. María Cristina Serra, Presidente.

L.P. 22.457 / jul. 3 v. jul. 10

**LAVALLE SETECIENTOS TREINTA Y CINCO S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Mat. 83.621 Leg.149.035. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26/07/2012 a las 15:30 hs. en 1° convocatoria y a las 16:30 hs. en 2° convocatoria, en Panamá 4425 Villa Insuperable, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

Designación de dos accionistas para firmar el acta. Consideración documentación art. 234 inc. 1) LSC por el ejercicio cerrado el 31/12/2011 y su tratamiento fuera del plazo de ley. Consideración de la gestión del directorio. Consideración del resultado del ejercicio. Tratamiento de aportes irrevocables incluidos en el patrimonio de la sociedad. Consideración de la situación societaria y comercial de la empresa y la continuidad o no del establecimiento. Dr. Ricardo Oscar González, Contador Público DNI 11.224.339. Autorizado por Acta de Directorio N° 22 del 07/06/2012 del libro de actas de directorio N° 1 Folios 16 a 19 rubricado el 21/05/2007.

C.F. 30.991 / jul. 3 v. jul. 10

**SANATORIO TANDIL Sociedad Anónima****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas del Sanatorio Tandil S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de julio de 2012 a las 18 hs. en el domicilio social de la calle Sarmiento N° 770 de la ciudad de Tandil para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de 2 escrutadores y nombramiento de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Aprobación de la Actualización Contable practica-conforme a la Ley 19.742 y su inclusión en los Estados Contables.

3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc.1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2012 y aprobación de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Consejo de Vigilancia en igual período.

4) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 de la LSC y Art. 11 del Estatuto Social).

5) Fijación del número de Directores y su elección por dos años.

6) Designación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un año (Art. 14 del Estatuto Social). Soc. no incluida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Nota: para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 LSC). Patricio Tomás Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 22.558 / jul. 4 v. jul. 11

**QUÍMICOS ESSIOD S.A.****Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2012 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio comercial de la empresa sito en la calle 4 esquina 5 del Parque Industrial General Savio, Batán, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

Primero: Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Segundo: Ratificación del texto del Acta de 24 de enero de 2012 y su complemento del 16 de mayo de 2012.

Tercero: Dejar sin efecto la suscripción del aumento de capital.

Cuarto: Ratificar el aumento de capital aprobado el 24 de enero de 2012.

Quinto: Tratamiento de la nueva suscripción e integración del aumento de capital. Contador Público Carlos José Bouchet.

G.P. 92.382 / jul. 5 v. jul. 12

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE CONSUMIDORES BAHIENSES AMUCOBA.****Asamblea Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Convócase a los asociados de la Asociación Mutual de Consumidores Bahienses "AMUCOBA" a presentar listas de postulantes para cubrir los cargos del Órgano Directivo y Órgano de Fiscalización, 15 días antes de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 2012, en la calle Patricios N° 60 de la ciudad de Bahía Blanca, a las 19 horas en primera convocatoria, con la mitad más uno de los asociados, con derecho a participar y a las 19:30 horas en segunda convocatoria con los asociados presentes, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Puesta a consideración de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria presentada por el Órgano Directivo e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Contable cerrado el 31/12/2011.

2) Elección de los integrantes del Órgano Directivo por vencimiento del mandato de los actuales.

3) Elección de los integrantes del Órgano de Fiscalización por vencimiento del mandato de los actuales.

4) Instrucciones a brindar al Órgano Directivo.

5) Elecciones de dos asistentes para firmar el acta.

Convocan: Carlos Felipe Esquivel, Presidente y Sergio Arnaldo Favretto, Secretario.

B.B. 57.366

**COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES O TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Asamblea Anual Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - El Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires llama a Asamblea Anual Ordinaria para el día 4 de agosto de 2012, a las 8.00 hs., en calle 54 N° 717 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de: un Secretario de Actas y dos miembros titulares para la firma del Acta.

2. Presentación Memoria Provincial 2011.

3. Aprobación Balance Provincial 2011 y Presupuesto 2012.

4. Modificación Reglamento del Régimen Electoral.

5. Aumento de Matrícula y/o Unidad de Trabajo Social y cobro discriminado por años de matriculación a profesionales noveles y jubilados.

6. Otorgar delegación al Consejo Superior para modificar el monto de la matrícula, el valor de la UTS, el porcentaje de coparticipación y de determinar la modalidad de pago de la matrícula anual. Lic. Mirta Rivero, Presidente.

L.P. 22.631 / jul. 5 v. jul. 10

**BOLSA DE COMERCIO DE BAHÍA BLANCA S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto por las disposiciones estatutarias y normativas legales vigentes, se convoca a los señores Accionistas de la Bolsa de Comercio de Bahía Blanca Sociedad Anónima (CUIT N° 30-58217065-3) a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 del mes de julio de 2012, en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en su sede social de Avda. Colón 2 de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar lo consignado en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta.

2) Toma de conocimiento de lo tratado en la reunión del 30 de enero de 2012 Acta N° 509 por la que el Directorio, fundamentando los motivos, resolvió por unanimidad el retiro de la Bolsa de Comercio de Bahía Blanca S.A. del Régimen de Oferta Pública.

3) De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, considerar y aprobar el Retiro de la Bolsa de Comercio de Bahía Blanca S.A. del Régimen de Oferta Pública. NOTA: Art. 238 de la Ley de Sociedades: Para asistir a las Asambleas los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. (Sociedad, no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales). El Directorio. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 22.654 / jul. 5 v. jul. 12

**BOLSA DE COMERCIO DE BAHÍA BLANCA S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, el Directorio convoca a los señores Accionistas de Bolsa de Comercio de Bahía Blanca Sociedad Anónima (CUIT N° 30-58217065-3) a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de julio de

2012, en primera convocatoria a las 13:00 horas y en segunda convocatoria a las 14:00 horas, en su sede social de Avenida Colón 2 de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta.

2. Consideración por parte de los señores accionistas de la Memoria, Inventario General, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Comité de Auditoría correspondientes al Ejercicio Económico Trigésimo Tercero iniciado el 1° de abril de 2011 y finalizado el 31 de marzo de 2012, que incluyen los Estados Consolidados con la sociedad controlada Bahía Blanca Sociedad de Bolsa S.A. por el mismo período, y de las gestiones del Directorio, del Comité Ejecutivo, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio.

3. Consideración de las remuneraciones al Directorio, Comité Ejecutivo y Comité de Auditoría correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012, por \$ 2.379.844,25 en exceso de \$ 1.911.226,24 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.

4. Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012, por \$ 247.781,82, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 de los estatutos sociales.

5. Designación a propuesta del Directorio de Auditores Externos (Titular y Suplente) para el nuevo ejercicio. Presentación de declaraciones juradas de los Auditores Externos (art. 12/13 del Decreto 677/2001 y art. 19 y 20, Res. Gral. N° 400/2002 CNV). Opinión del Comité de Auditoría (art. 15 inc. a, Decreto 677/2001 y art. 22 de la Res. Gral. 400/2002 de la CNV).

6. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.

7. Fijación del monto que se destinará a efectuar donaciones, otorgar subsidios, becas o premios a personas físicas o jurídicas, instituciones públicas, privadas o asistenciales, conforme al artículo 10 inciso 15; del estatuto.

8. Determinación de la partida a asignar a la Fundación Bolsa de Comercio de Bahía Blanca con destino a contribuir al funcionamiento del CREEBBA (Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca Argentina).

9. Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes que compondrán el Directorio por el plazo de dos ejercicios, elección de los mismos y designación entre ellos de un Presidente y un Vicepresidente (art. 8° de los estatutos sociales).

10. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora por el término de dos ejercicios (art. 11 de los Estatutos Sociales).

NOTA: Artículo 238 de la Ley de Sociedades: Para asistir a las Asambleas los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. (Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales). El Directorio. P. Mc Inerny Abogado.

L.P. 22.665 / jul. 5 v. jul. 12

**HORCADIE S.A.C.I.**

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Horcadie S.A.C.I. que se celebrará en la sede sita en Rivadavia N° 2671 piso 4° Of. E de Mar del Plata el día 3 de agosto de 2012 a las 18 horas a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Informe de Presidencia.  
2. Consideración de Memoria y Estados Contables al 30-06-2012.

3. Honorarios al Directorio.

4. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Depósito de acciones en sede social hasta el 1° de agosto de 2012 de 10 a 16 horas. El Directorio.

G.P. 92.369 / jul. 5 v. jul. 12

**ASOCIACIÓN CIVIL GOLF CLUB MONTE HERMOSO S.A.**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria SEGUNDA CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Al haber fracasado la asamblea convocada para el día 19 de junio de 2012 por no haberse reunido el quórum legal, se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación Civil Golf Club Monte Hermoso S.A. a celebrarse el día 19 de julio del año 2012 a las 19:30hs en Florida y Guido Spano de la ciudad de Bahía Blanca, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2) Justificación de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.

3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1.993 a 2011 ambos inclusive.

4) Consideración de la gestión de los Directores.

5) Elección de los miembros del Directorio.

6) Cambio de domicilio social.

7) Consideración de hechos relevantes: a) Moratoria y cancelación impuesto inmobiliario; b) Exención Impositiva en ARBA, en Ingresos Brutos e Inmobiliario; c) Subsidios de Municipio; d) Otros aportes Extraordinarios.

8) Aportes futuras emisiones.

9) Elección de Comité Ejecutivo ad-hoc para la gestión deportiva y social en el Campo Deportivo que la institución tiene en la localidad de Monte Hermoso.

10) Autorización al Directorio para la gestión de recursos adicionales para mantenimiento y continuación de la construcción del campo de Golf.

11) Asignar al nuevo Directorio la redacción del Reglamento Interno.

12) Autorizar al Directorio a la desafectación de parcela excedente de la donación y su destino. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, abogado.

L.P. 22.582 / jul. 5 v. jul. 10

**BRESTON S.A.**

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 2012, en su sede social de Santiago del Estero 1649 Mar del Plata (7600) Partido de General Pueyrredón Provincia de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Consideración de la documentación contable establecida por el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012.

2) Aprobación de la gestión de los directores por el ejercicio Económico N° 1, finalizado el 31 de marzo de 2012.

3) Distribución de utilidades.

4) Retribución de los directores-administradores en exceso del límite porcentual del 25% de las utilidades.

5) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley 19550. María Paula Verdi, Presidente.

G.P. 92.379 / jul. 5 v. jul. 12

**Colegiaciones**

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973**

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul hace saber que, a su pedido la Sra. GRACIELA E. PIVIDAL, con

domicilio legal en San Martín 680 de Gral. Alvear, solicita pasividad temporaria de su matrícula de Martillero y Corredor Público. Pablo Chantini, Abogado.

Az. 71.560

**Sociedades**

**GALVANIZADOS SANZ S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/10/2011 se resolvió designar al Sr. Gabriel Andrés Bertizzolo como Presidente del Directorio, al Sr. Guillermo Pablo Bertizzolo como Vicepresidente y a la Sra. Elsa Inés Sanz de Bertizzolo como Directora Suplente. Los directores designados fijan domicilio especial en Osorio 1975, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Dr. Lucio Martín Pazos, Abogado.

Av. 95.127

**SURAVIC S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por acta de Asamblea Unánime N° 10 del 30-09-2010 se designó al Directorio con mandato hasta el 31-05-13 indicando en la misma cargos y la aceptación por parte de los designados. Nuevo Directorio, con mandato hasta el 31-05-2013 Presidente: Alberto D. Rossi, DNI 8.853.173, CUIT 20-08383173-2, empresario, argentino de 61 años, casado con Azucena M. Goncálvez, domicilio en la calle 140 N° 2242 de Berazategui, Provincia de B.A.; Vicepresidente: Lidia M. Rossi, DNI 10.500.066, CUIT 27-1050006-4, empresaria, argentina de 58 años, soltera, domicilio Av. Mitre 667 17 B, Quilmes, Bs. As. Director Suplente: Sergio Enrique Duarte, DNI 21.737.481, CUIT 20-21737481-3, empresario, argentino de 40 años, casado con Ercilia C. Leanza, domicilio calle 303 N° 1044 Ranelagh, Bs. As. José J. Ministro Chumbinho, Contador Público.

Av. 95.126

**CONSTRUCTORA UNIÓN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Comunica que por instrumento privado del 24/05/2012 se dispuso la reforma de la cláusula que seguidamente se establece, la cual quedará redactada de la siguiente forma: Segunda: La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Anatole France 135 de la localidad Avellaneda, Partido de Avellaneda, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo se agrega al Contrato Social la cláusula Décimo Tercera: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 quienes tendrán la facultad de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estime pertinente. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299 inc. 2 de la Ley 19.550 por aumentos de capital, la reunión de socios que determine dicho aumento, elegirá un síndico titular y un suplente y el término que ejercerán en el cargo. Asimismo se informa que el número de D.N.I. del socio Roberto Carlos Duarte es el siguiente: 27.018.891. Ariel E. Selleslagh, Abogado.

Av. 95.136

**HUGO PARADA OBIOL S.A.**

POR 1 DÍA - Inscripción Art. 60 Ley 19.550. Por asamblea de fecha 14/03/2011, los socios de "Hugo Parada Obiol S.A." deciden por unanimidad designar el nuevo directorio por un período de 3 ejercicios. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Hugo Alberto Parada, DNI: 10.123.931, argentino, divorciado, nacido el 16/01/1952, CUIT: 20-10123931-5, domiciliado en Uribelarrea 481, Piso 14, Depto "C", Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Directora Suplente: Elsa Renee Cagnune, DNI: 2.219.005 argentina, viuda, nacida el 06/09/1917, CUIT: 27-02219005-4, domiciliada en Uribelarrea 481, Piso 14, Depto "C", Olivos, Pcia. Buenos Aires. Cdora. Claudia M. Pizzolo. CPCEPBA T° 76, F° 191 Legajo: 19579-1.

Av. 95.134



**ALBERGAR SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Doc. Prev. 15/4/2012. Bergalio Walter, nacido el 26/12/1962, casado, Argentino, Técnico Superior en Seguridad e Higiene, domiciliado en Vicente López N° 2448 de Sarandí Provincia de Bs. As. DNI 14.774.558, CUIT 20-14774558-4; Alfredo Oscar Alberto, nacido el 19/5/1984, soltero, Argentino, Técnico Superior en Seguridad e Higiene Laboral, domiciliado en Cuba N° 2912 PB "1" C.A.B.A., DNI 30.855.956, CUIT 20-30855956-5 1) Denominación: Albergar Servicios Industriales S.R.L. 2) Domicilio Legal: Vicente López N° 2448, Sarandí, Provincia de Bs. As., podrá actuar en el país o en el exterior. 3) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a brindar servicios de seguridad e higiene industrial y control ambiental. Comercialización, compraventa, importación de insumos para la seguridad industrial. Servicios de mantenimiento, montaje y limpieza industrial y obras civiles e industriales en general, pudiendo tomar representaciones y mandatos. 4) Duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en Persona Jurídica. 5) Capital: \$ 4.000 se integra 25% efectivo, resto 2 años. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. 7) Gerentes: Bergalio Walter; Alfredo Oscar Alberto, por el término de 5 Ejercicios. Eduardo E. Vorusso, Abogado.

Av. 95.132

**BURANI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento del 28/05/2012 se resolvió la reconducción de la sociedad, cuyo plazo por reconducción será de 50 años contados desde la inscripción de la misma en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Juan Carlos Copello (h), Notario.

Av. 95.131

**GINZUK S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Brenda Cecilia Bauza, DNI 25.659.672, 27/01/1977, soltera, argentina, nutricionista, Bogani N° 10, Banfield y Leandro Ezequiel Ginzuk, DNI 24.791.374, 26/07/1975, soltero, técnico electrónico, argentino, Bogan N° 10, Banfield. 2) 30/3/2011. 3) Ginzuk S.R.L. 4) Lituania 1481, Lanús. 5) La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí, a través de terceros, o asociados a terceros en forma coordinada o individual puedan ejercer las actividades que hacen al desarrollo de su emprendimiento comercial. En este marco podrán dedicarse a la fabricación, confección y/o armado de productos en madera y sus afines a su distribución y almacenamiento. Podrán comprar y/o vender los productos mencionados, como así también los que se encuentren vinculados al rubro. Realizar importaciones y exportaciones de material mobiliarios maquinaria materias primas insumos y cualquier otro elemento necesario para el desarrollo del proceso de producción tecnología y demás bienes y/o servicios vinculados con la ingeniería del ramo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad se desenvolverá bajo la actuación responsable y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades y actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y su cumplimiento. 6) 99 años. 7) \$ 40.000. 8) Leandro Ezequiel Ginzuk Gerente por 2 años. 8) Fiscalización optativa. 9) 30/11 de cada año. Ariel Aginsky, Abogado.

Av. 95.117

**DEXA SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Diego Maximiliano Picerno, 37 años, casado, argentino, Asesor Sist. Seguridad, dom. J. J. Castelli 5794, Carapachay, Part. Vte. López, Bs. As. DNI 26.122.367; Roberto Daniel Valenti, 47 años, casado, argentino, Asesor Sist. Seguridad, dom. J. Ingenieros 1449, La Lucila, Part. Vte. López, Bs. As. DNI 17.546.935; Gustavo Norberto Favaro, 28 años, soltero, argentino, Asesor Sist. Seguridad, dom. Boulogne Sur Mer 5525 San Martín, Part. San Martín, Bs. As. D.N.I. 30.745.343; 2) Contrato 14/06/2012; 3) Dexa Seguridad Electrónica S.R.L.; 4) Domicilio Mariano Pelliza 4112. Munro, Part. Vte

López, Bs. As. 5) Actividades Comercial, Industrial, Servicios; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8) Gerente. Prescinde Síndico. Se designó Gerente a Diego Maximiliano Picerno; 9) 31/05 de cada año. Juan B. Zitti, Abogado. L.P. 22.164

**SAN HE HOPE FULL GRAIN & OIL GROUP LTD.**

POR 1 DÍA - Por Resolución unánime de la Junta Directiva, de fecha 24-04-2012, San He Hope Full Grain & Oil Group LTD. Casa Matriz, ha decidido proceder a la liquidación, cancelación y cierre de la sucursal radicada en la Provincia de Buenos Aires. Por la misma se ha designado a Rodolfo Ramón Geneyro (DNI 10.686.102) como Liquidador y a la Contadora Chao Chi Jao (DNI 18.608.743) para conservar la documentación y libros contables de la sociedad. Rodolfo R. Geneyro. Abogado. L.P. 22.166

**DELTA OBRAS Y PROYECTOS S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 154 21/6/12 ante Not. Valeria L. Pepe. Constit. de Delta Obras y Proyectos S.A. Socios: Cóny. primer. nup. Virginia Espinel Nobile psic., nacida 8/6/76 DNI 25.384.412 CUIT 23-25384412-4 dom. 32 N° 819 La Plata y Martín Miranda arq., nacido 21/8/75 DNI. 24.674.394, CUIT 20-24674394-1, arg., domic. y dom. social en 29 N° 1366 de La Plata, el segundo Pres. la primera Direct. Sup. Cap social: \$ 50.000 en 50.000 acc. ord. nom. no end. \$ 1 c/u y 1 voto por acc., Nobile suscribe 10.000 acc. ord. nom. no end. Miranda suscribe 40.000 acc. ord. nom. no end. de \$ 1, se integra 25%, \$ 10.000, prop. que c/ socio suscribe compromet. a integrar el 75% no mayor a 2 años. Objeto: Por sí o por terc., o asociada a terc., las siguientes actividades: Proyecto, direc. y ejec. de obras de arquitect. e ingen. estudio, proyecto, direc. téc. y/o ejec. y ejecuc. de obras de ingenia. y arquitect. de cualquier natur., civil hidrú., viales, eléct., mecán., telecom. y/o de cualquier otro tipo, púb. o priv., propias y/o de terceros, dentro o fuera del país. Construc. de obras púb. y priv. construc. y venta de Edif. por el rég. de prop. horiz., y en gral., la construc. y cventa. de todo tipo de inm., la construí. de todo tipo de obras, contrat. directas o de licitac., para la construí. de viviendas y cualq. otro trabajo del ramo de la ingen. o arquitect.; intermed en la cventa., administ. y explot. de bienes inmu. propios y de terceros y de mandatos. Com: Comp. venta, import. y export. de mat. para la construc., eléct. mecán. y/o toda otra activ. con la construc. compra, venta, import. y export. de merc. y maquin. de todo tipo, ya sea mediante mandato, consignac. a título personal o por cuenta y orden de terc., pudiendo establecer contratos de represent. y exclus. Compra, import., desarrollo, venta y export. de proa. informát. y bienes intang., tales como patentes, marcas y licenc., ya sea mediante mandato, consignac., a título personal o cta. y orden de terc., pudiendo establecer cont. de represent. y exclus. D) Inmob. compra, venta y locac. de bienes inm., urbanos o rurales, loteos, someter inm. al rég. de prop. horiz. E) Fiduciaria: Acep. y ejec. de fideic. para administrar bienes y realizar invers. de cualquier tipo y natur., directa o mediante la partic. en soc. nac. o ext., y podrá por cualq. causa como fiduc., depos. de bienes, recibir, aceptar y ejecutar mandatos y fideic. relativos a la tenen., adquisic. y dispos. del dominio pleno o fiduciario de bienes muebles o inm. ubicados en jurisd. del país o extr., o de títulos y/o acc. y/o cuotas o participac. en soc. nac. o ext. Se excluye operac. de fideic. financ. cap cuarto Ley 24.441. Durac.: 99años desde inscripc. anualm. dentro de 4 meses del cierre del ejerc. a asam. ord. término y plazos Art. 234, 243 y 237 y 19.550. Administ. de Soc. a cargo de 1 Direct. del nro. de miemb. que fije la As. Ord., mín. de 1 y un máx. de 10 direct. tit., y e/ un mín. de 1 y máx. de 10 direct. supl. Serán reeleg. y perman. hasta que la próx. as. designe reemp. Durarán 3 ejerc. El Directorio funciona con la pres. de la mitad más 1 de tit. y resuelve por mayor de votos pres. La repres. social estará a cargo del Pres. o Direct. Supl. en caso de vac., impedim. o aus. El uso de la firma soc. estará a cargo del Pres. El ejerc. cierra el 31/12 c/año. disol. liquid. de soc. puede ser por el Direct. o por el o los liquid. designados por la As. Cancel. el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distrib. e los acc. a prorratio e sus integrac. La Sociedad se disuelve por Art. 94 de la Ley 19.550. Valeria Laura Pepe, Notaria. L.P. 22.168

**AUTOVÍA DEL MAR S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 01/06/12 se aceptó renuncia del Directorio y Com. Fisc: Presidente: Juan Carlos Forte, Vicepresidente: Esteban Simón Rabsiun. Direc. Tit: Daniel Santiago Libiedzievich, Marcelo Eduardo Torassa, Fernando Víctor Peláez, Juan Manuel Collazo. Direc. Sup: Adalberto Omar Campana, Alberto Esteban Verra, Jorge Miguel Montagut, Sonia Inés Schmidt, Luis Alberto Bellini y Emilio José Daneri Conte Grand. Sínd. Tit.: Carlos Francisco Tarsitano, Alfredo Klaus y Carlos Oscar Fernando Bianchi. Suplentes: Martín Alberto Mencarini, Hugo Ernesto Linares, y Carlos Fernando Bianchi, designado hasta completar mandato de los renunciados a: Presidente: Juan Carlos Forte, Vicepresidente: Esteban Simón Rabsiun, Dir. Titulares: Juan Manuel Collazo y Osvaldo Manuel De Sousa. Suplentes: Daniel Santiago Libiedzievich, Marcelo Eduardo Torassa, Fernando Víctor Peláez y Raúl Esteban Zamora. Síndicos Titulares: Carlos Francisco Tarsitano, Carlos Oscar Fernando Bianchi y Alejandro Osvaldo Rodríguez. Suplentes: Martín Alberto Mencarini, Carlos Fernando Bianchi, José Matías Tominc, Mariángeles González, Abogada Tomo XXII Folio 121 C.A.S.I Autorizada en A.G.E. del 01/06/12.

L.P. 22.151

**EMPRESA LÍNEA SIETE S.A.T.**

POR 1 DÍA - Se comunica que, en Ensenada, Partido de La Plata, Prov. Bs. As., en asamblea del 18/05/2012, se decide designar a los señores miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia, quedando constituidos de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Dellarciprete, Ángel Adrián Vicepresidente: Pappalardo, José Román, Tesorero: Román, Antonio José, Secretario: Castaños, Martín Alejandro, Director Titular: Sganzzetta, Alberto Armando, Director titular: Reija, Indalecio; Director titular: Palopolo, Roberto Natalio, Director suplente: Otontello, Pablo Fabián, Director suplente: Castaños, Alberto Luis, Consejo de Vigilancia: Bellón, Jorge Luis; Saini, Daniel Roberto; Borean, Victorio Valentín. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 22.243

**ACRÓPOLIS CABLES S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que la firma Acrópolis Cables S.A. ha decidido el pasado 20/03/2012 la designación de Jorge Abraham Kalogiannidis D.N.I. 17.304.088 y Anatolis Kalogiannidis D.N.I. 12.728.162 como Directores Titulares, y de Eugenio Kalogiannidis D.N.I. 11.455.601 como Director Suplente, hasta el 31/12/2014. Distribución de cargos según Reunión de Directorio del 20/03/2012: Presidente: Jorge Abraham Kalogiannidis; Director Titular: Anatolis Kalogiannidis; Director Suplente: Eugenio Kalogiannidis. Gustavo Daniel Feysulaj, Contador Público Nacional.

L.P. 22.247

**ERGOS S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que la firma Ergos S.A. ha decidido el pasado 10/03/2012 la designación de Eugenio Kalogiannidis D.N.I. 11.455.601, Anatolis Kalogiannidis D.N.I. 12.728.162, y Jorge Abraham Kalogiannidis D.N.I. 17.304.088 como Directores Titulares, y de Olga Cristina Kalogiannidis D.N.I. 11.602.393 como Director Suplente, hasta el 31/12/2014. Distribución de cargos según Reunión de Directorio del 10/03/2012: Presidente: Eugenio Kalogiannidis; Vicepresidente: Anatolis Kalogiannidis; Director Titular: Jorge Abraham Kalogiannidis; Director Suplente: Olga Cristina Kalogiannidis. Gustavo Daniel Feysulaj, Contador Público Nacional.

L.P. 22.246

**CORRALÓN ALBERTO LÓPEZ DE LAS FLORES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. 216 de fecha 8-06-2012, Esc. Ramón Canosa, Reg. 2, La Flores. Comparecen, Alberto Raúl López, DNI. 13.724.618, comerciante, Andrea Facchinat, DNI. 27.167.785, comerciante, Miguel Ángel Javier Hormaechea, DNI 30.093.429, empleado. Dicen que por este acto, rectifican el punto segundo suscrip-

ción e integración del capital, del Acta Constitutiva de la Sociedad Anónima denominada Corralón Alberto López de Las Flores S.A. El punto a rectifica en adelante deberá rezar: Segundo: Suscripción e integración del capital: La sociedad tendrá un capital social de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por diez mil acciones de pesos diez (\$ 10) cada una. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: don Alberto Raúl López, 5.00 acciones de pesos diez (\$ 10) cada una valor nominal o sea pesos cincuenta mil (50.000); doña Ema Andrea Facchinat, 4.800 acciones de pesos diez (\$ 10) cada un valor nominal o sea pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000) y don Miguel Ángel Javier Hormacchea, 200 acciones de pesos diez (\$ 10) cada una valor nominal o sea pesos dos mil (\$ 2.000). La integración se efectúa de la siguiente manera, en dinero efectivo en su totalidad y en este acto en un veinticinco (25%) debiendo integrar el resto en un término no mayor a dos (2) años, contados desde la fecha de la Escritura de Constitución. Ramón Canosa, Escribano.

L.P. 22.212

**ENVHUPEL S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Walter Gustavo Freire, argentino, 25/8/59, DNI. 13.460.354, Martín Arín 1832, R. Calzada, Almirante Brown, Prov. Bs. As.; Leonardo Matias, argentino, 16/10/67, DNI 18.249.887, Ruta 2 Km. 44, La Plata, La Plata, Prov. Bs. As.; Víctor Manuel Matias, argentino, 10/11/55, DNI 11.485.096, Ruta 2 Km. 44, La Plata, La Plata, Prov. Bs. As. y Armindo José Costa Matias, portugués, 1/9/50, DNI 93.556.025, Pehuajó 2061, Florencio Varela, Pdo. mismo nombre, Prov. Bs. As.; casados y comerciantes. 2) Doc. Priv. del 7/6/12. 3) Envhupe S.R.L. 4) Martín Arín número 1832, Rafael Calzada, Pdo. de Almirante Brown, Prov. Bs. As. 5) a) Fabricación; compraventa, importación, exportación, distribución de mapas de todo tipo para todo tipo de huevos; b) Compraventa, importación, exportación y distribución de productos agropecuarios. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gerentes Walter Gustavo Freire y Leonardo Matias por término social, con domicilio especial en el social. Fiscalización a cargo socios no gerentes. 9) indistinta. 10) 31 de mayo. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 30.968

**EL ROJO DALIHE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Esc. 73, Const. S.R.L., " El Rojo Dalihe S.R.L.". Chivilcoy, 15.03.2012, Guillermo Zaccardi, Notario, comparecen: Roberto Enrique Lambertucci, casado 1º nup., nac. 21.03.49, prod. agropecuario, D.N.I. 5.259.447, CUIT. 20-05259447-3, dom. Libertad, 14; Heber Denis Lambertucci, nac. 02.03.83, prod. agropecuario, cas. 1º nup., DNI 30.064.564, CUIT 20-30064564-0, dom. Juan A. Latanzio y el Plátano, s/n; Elba Gladys Lejarza, nac. 01.11.55, ama de casa, cas. 1º nup., DNI 11.952.438, CUIL. 27-11952438-0, dom. Libertad, 14; Jorge Omar Lambertucci, nac. 24.01.59, prod. agropecuario, cas. 1º nup., DNI. 12.479.981, CUIT 20-12479981-4, dom. El Ceibo, 7; Lidia Ester Cavallero, nac. 17.03.63, ama de casa, cas. 1º nup., DNI 16.285.864, CUIL 27-16285864-0, dom. El Ceibo, 7; Damián Jesús Lambertucci, nac. 15.11.80, prod. agropecuario, cas. 1º nup. DNI. 27.857.612, CUIT 20-27857612-5, todos argentinos, c/domicilio localidad Norberto de la Riestra, Pdo. de 25 de Mayo, Bs. As. Acta Constitutiva: 1) "El Rojo Dalihe S.R.L.", sede social calle Coronel Suárez, 133, ciudad y Pdo. Chivilcoy, Bs. As. 2) Capital Social: \$ 150.000,00, 15.000 cuotas, \$ 10,00 v/n c/u, 1 voto p/cuota. a) Suscrip. 1) Roberto Enrique Lambertucci, 1.500 cuotas, \$ 15.000,00 ; 2) Heber Denis Lambertucci, 3.000 cuotas, \$ 30.000,00; 3) Elba Gladys Lejarza, 3.000 cuotas, \$ 30.000,00; 4) Jorge Omar Lambertucci, 3.000 cuotas, \$ 30.000,00; 5) Lidia Ester Cavallero, 3.000 cuotas, \$ 30.000,00; 6) Damián Jesús Lambertucci, 1.500 cuotas, \$ 15.000,00; 3) Administración: P/ Roberto Enrique Lambertucci, Jorge Omar Lambertucci, Heber Denis Lambertucci, Damián Jesús Lambertucci, término 3 años. Autoriza : Sr. Arturo A. Belgrano p/ trámites inscripción DPPJ. Estatuto Social 1) Denom.: "El Rojo Dalihe S.R.L.", 2) Domicilio social jurisdicción Prov. Bs. As. 3) Duración 99 años, desde inscrip. D.P.P.J. 4) Objeto: Agropecuarias: Actividad agropecuaria y ganadera: a) Cría, engorde y/o invernada ganado; b) Explotación actividad agrícola todas sus especies, sub-especies; c) Explotación actividad forestal y frutícola; d) Explotación actividad apícola; e)

Explotación tambo; f) Compra, venta, exportación, importación, acopio y dist. todo tipo productos agrícola-ganaderos; g) Establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados conservación de productos y sub-productos; h) Explotación actividad avícola; i) Compra y venta bienes inmuebles, muebles y semovientes; j) Prod. y exportación semillas, herbicidas, fertilizantes, todo tipo agroquímicos e insumos; Servicios Agropecuarios : Relacionados con agricultura, siembra, roturación, preparación tierra, fertilizar, fumigar, aplicación agroquímicos, cosecha y recolección de cereales y frutos de la tierra. Comerciales: Acopio, acondicionamiento, almacenaje, comercialización cereales y oleaginosas. Transporte: a) Transporte carga, mercaderías grales., fletes, acarreo, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles, y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en gral. cualquier tipo, transporte combustibles, cumpliendo reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques, operaciones contenedores y despachos de aduanas, p/funcionarios autorizados; b) Entrenar y contratar personal para ello; c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos; d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos; e) Comprar, vender, exportar e importar temporaria o permanentemente vehículos adecuados p/ actividades y repuestos para los mismos, Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento propiedades inmuebles, inclusive P.H., fraccionamiento, posterior loteo parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, adm. propiedades inmuebles, mandatos, comisiones o representaciones. 5) Capital social: \$ 150.000,00, 15000 cuotas, \$ 10,00 c/u, v/n, 1 voto p/ cuota. 6) Adm. social, repres. : Ejercida p/ 1 o más Gerentes, funciones 3 años, fiscalización s/ Art. 55 y 284, Ley 19.550, p/ socios. 7) Ejercicio social cierra 30.06. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 67.095

**MERCHANDISING ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento de fecha 08/06/2012, certificado el 18/06/2012 mediante acto al folio N° 355, labrada por el Escribano/a Cecilia María Bardach, Titular del Registro N° 29 de La Plata, se constituyeron los integrantes de la sociedad Merchandising Argentina S.R.L (en formación), Ruiz Diego Damián, quien ostenta además el cargo de Representante Legal, domiciliado en la calle 12 y 78 C edificio 3, 3er. Piso departamento C La Plata de 35 años, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, que acredita identidad mediante DNI 25.583.708, Julio Sergio Gnocchini domiciliado en la calle 522 bis N° 73 y 1/2 La Plata de 43 años, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, que acredita identidad mediante DNI 20.033.758, y Ruiz Rodolfo Alberto domiciliado en la calle 12 y 78 C edificio 3, 1 er. Piso departamento D La Plata de 61 años, estado civil casado, nacionalidad argentina, que acredita identidad mediante DNI 08.525.218, con un Plazo de duración de 5 años; con un Capital Social de \$ 600,00 integrados de manera igualitaria en efectivo por los socios mencionados. La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de tres gerentes que ejercerán dicha función en forma conjunta o indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del Art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 23 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse un balance donde surjan las ganancias y/o pérdidas, el que será puesto a disposición de los socios con no menos de 30 días de anticipación a su consideración en la Asamblea. Para ser presentado ante el Boletín Oficial Provincial. Cecilia María Bardach, Notaria.

L.P. 22.230

**SUIKATON S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Erik Daniel Ruckauf DNI 27.028.657 argentino 08/02/1979 soltero comerciante domiciliado en Hipólito Irigoyen 820 C.A.B.A. y Cecilia Paola Moreno DNI 30.992.266 soltera 31/07/1984 argentina comerciante domiciliada en Hipólito Irigoyen 820 C.A.B.A. 2) 07/06/12. 4) Maipú 1142 de la Localidad de Olivos Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires 5) Constructora inmobiliaria mediante la construcción compra venta y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. Comercial industrial mediante la comercialización e industrialización

de productos de la agricultura ganadería cueros textiles plásticos electrónicos y todo otro producto relacionado con tecnologías aplicadas a la industria y el consumo Mandataria mediante el ejercicio de comisiones mandatos y representaciones Importadora y exportadora mediante la importación y exportación de productos y mercaderías propios y de terceros 6) 99 años 7) \$ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 Directores Titulares por 3 años e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Erik Daniel Ruckauf Suplente Cecilia Paola Moreno 10) 31/05. Osvaldo Cramer, Contador.

C.F. 30.976

**IMNOFIL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Actos Privados del 1-6-12 y 12-6-12 los socios Raquel Ginkiedyler y Mónica Irene Moldavsky ceden y transfieren todas sus cuotas a Sayavedra Manuel Agustín, empleado, 25-12-50, DNI. 8.481.499, calle 112 entre 115 y 117, Guernica; y a Dufou Castillo Lucas Ezequiel, comerciante, 2-2-88, DNI 33.329.161, Eva Perón 2376, Morón; ambos argentinos, solteros, de PBA, por \$ 3.000. Se acepta la renuncia de Raquel Ginkiedyler al cargo de Gerente y se elige en reemplazo a Sayavedra Manuel Agustín. Se traslada la Sede a Cochabamba 1986, Villa Scasso, Villa Madero, La Matanza, PBA; y se modifica en consecuencia la Cláusula 1º del Contrato. María Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.971

**ESPACIO TERAPÉUTICO Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Con fecha 29 de marzo de 2012 renunció como gerente Ana Gloria Sacroisky. Benjamín Gelis, Abogado.

L.P. 22.153

**INVERSIONES TURÍSTICAS GALIS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea 15/3/12 se eligió nuevo Directorio: Silvia Bruno Presidente CUIT 27-13424913-2 y Director Suplente Liliana Graciela Siderac CUIT 27-11866452-9, SNC Art. 299. Cdor. Pablo Rufino.

L.P. 22.160

**INVERSIONES TURÍSTICAS ANYCA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 8/4/12 se eligió nuevo Directorio: Carlos E. Márquez Presidente CUIT 20-04741518-8, y Director Suplente Antonio A. Siderac CUIT 20-07366217-7. SNC Art. 299. Cdor. Pablo Rufino.

L.P. 22.161

**AEROMAPA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de enero de 2012, se cambio el domicilio legal de Aeromapa S.A. a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y por acta de directorio de fecha 6 de febrero de 2012, se fija el domicilio social en calle 47 N° 933 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. CPN. Horacio Martín Hargouas.

L.P. 22.163

**DAS LABOR S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Daniela Fernanda Sánchez, DNI 20.797.160, 12/05/68, bioquímica, casada, Marcelo Fabián Lizarraga, DNI 20.252.784, 18/4/68, mecánico, casado, ambos domiciliados en la calle 3 N° 1830 de La Plata y argentinos. 2) Esc. Pública N° 10 del 14/5/2012 Esc. María Eva Guida. 3) Das Labor S.A. 4) calle 3 N° 1830 ciudad y partido de La Plata. 5) Laboratorio de análisis de control de calidad biológicos y microbiológicos, mandatos y servicios, importadora y exportadora, financiera con exclusión de las actividades de Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Presidente Daniela Fernanda Sánchez, Dtor. Suplente Marcelo Fabián Lizarraga, por 3 ejerc. 1 a 5 titul. igual suples. Representación Legal por el Presidente. 9) Fiscalización Art. 55 y 284 L. 19.550. 10) 31/3. Escribana María Eva Guida.

L.P. 22.152



**DE RIGO REFRIGERATION S.A.**

POR 1 DÍA – Por AGO de 1°/3/12 se designó directorio (3 ejer.) Pte. Daniel Alejandro De Caro DNI 11.773.457, Dir. Sup. Jorge Horacio González DNI 14.864.068, ambos con dom. esp. en Gaceta de Buenos Aires 3321, Ciudadela Tres de Febrero, Bs. As. Marcelo Lantelli, Abogado.

L.P. 22.215

**BRUGAN S.C.A.**

POR 1 DÍA – por AGE del 10/4/12 se cambió sede a San Martín 140 de la ciudad y partido de Cañuelas, Bs. As. y se reformó Art. 2. Marcelo Lantelli, Abogado.

L.P. 22.216

**APCON S.R.L.**

POR 1 DÍA – Por reunión de Socios del 15/3/12 se cambió denominación por Ingelvik S.R.L., modificándose Art. 1 y se fijó nueva sede social en Barcala 651 Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As. Marcelo Lantelli, Abogado.

L.P. 22.214

**PLEXINX S.R.L.**

POR 1 DÍA – S/ Acta reunión socios 1 del 8/6/12, Plexinx S.R.L., CUIT 30712138064, sede Elizalde 170, cdad. y pdo. Avellaneda, prov. Bs. As. inscrip. en DPPJ Mat. 104751, Leg. 183400, el 27/7/11 resolvió por unanimidad modificar fecha cierre ejercicio social al 31/12 cada año. Gabriela Alejandra Quiroga, Abogada.

L.P. 22.240

**KOSMONITA COMPANY S.A.**

POR 1 DÍA – por Asamblea del 18/6/12, se aceptaron las renuncia de Gisela Viviana Gómez y Luisa Beatriz López a sus cargos de Presidente y Dir. Suplente respectivamente, eligiéndose presidente a Oscar Santiago Mattio y directora suplente a Raquel Ginkiedyler. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.970

**RUKALEN S.R.L.**

POR 1 DÍA – Pr acta de socios del 14-3-12 se trasladó la sede a Crisólogo Larralde 2443, Castelar, Morón, PBA, cambiándose la Jurisdicción y modificándose la cláusula 1° del contrato. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.969

**CAÑOS PONTEVEDRA S.A.**

POR 1 DÍA – Se comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 27/12/2011 se han incorporado como Director Titular el Sr. Pablo García y como Directora Suplente a la Srta. Natalia Roxana Zuccala con mandato hasta la asamblea que trate los estados contables del ejercicio que cierra el 30/4/2012. Osvaldo Orencio Giani, Presidente. Carlos Pierri, C.P.

Mn. 62.537

**MADERAS PAVON S.A.**

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 14/06/2012, se eligen directores y se distribuyen los cargos de la siguiente manera: José Luis Manfredi como Presidente y Eros Franco Manfredi como Director Suplente. Juan Carlos Giacchello, Autorizado.

L.Z. 46.972

**SOLPI S.R.L.**

POR 1 DÍA – La Sociedad Prescinde de Sindicatura, en los términos del Art. 284 LSC., la fiscalización se encuentra a cargo de los socios. Marianela Torralba, Escribana.

Av. 95.135

**CLÍNICA PRIVADA FÁTIMA S.A.**

POR 1 DÍA -1) Por acta de AGE N° 28 del 4/10/2010, de aumento de capital de \$ 0,03 a \$ 415.000, Juan Cruz Diez, Abogado.

L.P. 22.277

**BOCA DE LAS SIERRAS S.A.**

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea de Socios Extraordinaria; En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 14 días de junio de 2012 se reúnen la totalidad del Directorio de Boca de Las Sierras S.A. (CUIT 30-71115733-2) compuesta por su Presidenta: Lic. Graciela Beatriz Castro Larrosa DNI 94.060.915 y el Sr. Alberto Omar Dolorini DNI 10.112.024 en su carácter de Vice Presidente conformando la mayoría del paquete accionario, para tratar. El Sr. Alberto Omar Dolorini expone que por motivos de índole personal y familiar se ve obligado a renunciar a su carácter de Vice Presidente de Boca de Las Sierras S.A. Luego de un intercambio de opiniones. La Sra. Graciela Castro Larrosa, acepta la renuncia, le agradece por la gestión realizada hasta la fecha; sin tener que reclamar nada, ambas partes y; sin otro tema que tratar dan por finalizada la Sesión. Dr. Guillermo A. Bianchi Rochaix (h), Escribano.

Mn. 62.506

**CAMINO MONTE CHATO S.A.**

POR 1 DÍA – Complementario, por esc. púb. n° 161 del 28-05-12 Esc. J. Quagliarello Reg. 4, S. A. Giles el objeto social fue modificado con relación al asesoramiento sobre normas de Comercio Internacional, eliminando la frase que textualmente decía: “con exclusión de todo asesoramiento para el que la Ley exija título profesional habilitante”. Fdo. Esc. J. Quagliarello.

L.P. 22.319

**MANUPLAST S.A.**

POR 1 DÍA – Por Acata de Directorio del 3/05/12 y Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 11/05/12 renuncia director titular y presidente Brenda Mara Volturo, se designan director titular y presidente a Rodolfo Guillermo Cardassy y Director Suplente a Gastón Germán Pablo Szesesny, por 3 ejercicios Fdo: Dra. Anabel A. Cadario, Abogada.

L.P. 22.336

**LOS HIJOS DE MARÍA S.R.L.**

POR 1 DÍA – En reunión del 4/12/01 protocolizada en Esc. 146 (8/6/12), por renuncia de María Elena López se designó gerente a Jorge Mario López. En reunión del 7/2/12 protocolizada en escr. 146 (8/6/12) se reformo el art. 5° del contrato. Administración, Representación: 1 o mas gerentes en forma indistinta. Mandato: plazo social. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 22.273

**VIRTUALINE S.A.**

POR 1 DÍA – Art. 60 LSC. Virtualine Sociedad Anónima, dom. calle 44 n° 1273 de la localidad de La Plata, Prov. de Bs. As. Por Acta de Asamblea del 16/07/2010, se designó nuevo directorio compuesto por un director titular y un director suplente y se distribuyen los cargos: Pte.: Lautaro Ignacio Colunga, CUIT 20-24704517-2, con dom. 44 N° 1273 de la localidad de La Plata, Prov. de Bs. As. y como Director Suplente Ezequiel Matías Colunga, CUIT 20-25476011-1, con dom. 44 n° 1273 de la localidad de La Plata, Prov. de Bs. As., ambos argentinos. Durac. 3 ejerc. al 31/03/2013. Diego Di Tommaso, Contador Público.

L.P. 22.327

**CHARTER DEL OESTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios: Ahmed Sabrin, nac. 4/3/43, DNI 18.783.728, arg., casado, agente fiduciante, dom. L. Pasteur 2580, cdad. Castelar, Pdo. Morón, Bs. As., Vicente Genise, nac. 22/6/57, DNI 12.953.901, arg., casado, comerc., dom. Alte. Brown 924, cdad. y Pdo. Merlo, Bs. As. y Francisco Carlos Fabio, DNI 11.312.301, casa-

do, comerc., nac. 10/8/54, arg., dom. J. Cubas 4585, CABA. 2) Inst. Priv.: 11/6/12. 3) Den.: Charter del Oeste S.R.L. 4) Dom. Montes de Oca 2355, cdad. Castelar, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. 5) Obj.: Serv. transp. terr., automotor gral. y esp. toda clase pers. en terr. nac., med. explot. vehículos ppios. o 3°. Transp. pasajeros, orden nacional, pcial., interpacial., comunal, intercomunal, excursión, eventos soc. y/o comerc., cultur. y/o deport.; contingentes c/sin guía turismo. Celeb. contratos p/prestar serv. transp. terr. autom., vehículos ppios. y/o contrat. Cpravta, arriendo-subarriendo colectivos, ómnibus, automot. gral., chasis, carrocería, implem. y acces. Repres. y mandat. represent., mandat., comis., gest. cobran, admin., consign. bs., empresas o firmas, tomar o establ. repres., agencias o deleg. en país o extr. Dur. 99 años desde insc. Cap.: \$ 15.000. Adm. Repr.: Por 1 Gerente o más, forma indistinta, socios o no. Gerente: Ahmed Sabrin por término de soc. Fisc.: Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej: 31/12. J. Patricia Mariani. Escribana.

Mn. 62.512

**DESARROLLADORA OESTE S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. del 5/6/12. Dom.: Gral. C. María Alvarez 392, cdad. y Pdo. Ituzaingó, Bs. As. Acc.: Gonzalo Cruz Mannise, nac. 25/6/75, DNI 24.690.029, arg., casado, técnico construcc., y María Sofía Ogando Terra, nac. 1/10/76, DNI 94.682.974, uruguayana, casada, estudiante, ambos dom. Tte. B Matienzo 1831, 8° “D”, CABA. Obj.: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros sean estos nacionales como extranjeros y/o con la colaboración empresarial de terceros en el país y/o en el extranjero, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privadas, las siguientes actividades: Inmobiliaria y financiera: Mediante la compra, venta y construcción de inmuebles de todo tipo, incluyendo estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y el financiamiento de dichas actividades. Elaboración y desarrollo de proyectos de urbanización o su mejoramiento así como la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, así como todo otro negocio relacionado con la actividad constructiva e inmobiliaria, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, pudiendo incluso constituirse como acreedora hipotecaria. La sociedad podrá realizar la financiación de los negocios sociales y las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Aquellas actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Dur. 99 años desde firma. Cap.: \$ 12.000. Adm.: Directorio e/1 y 10 Dir. Tit. e igual N° de sup. Durac. 3 ejec. Uso firma y repr. legal: Pte. o Vicepte. caso vacancia, impied. o ausencia. Pte.: Ramiro Cruz Mannise, nac. 25/6/75, DNI 24.690.028, arg., casado, comerc. dom. Zufriategui 643, cdad. y Pdo. Ituzaingó, Prov. Bs. As. Dir. Supl. Gonzalo Cruz Mannise. Fisc.: S/Art. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre Ej: 30/6. Nélica Clara Raco. Notaria.

Mn. 62.513

**GÜEMES CONSTRUCCIONES S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. del 8/05/2012. Dom: A. Palacios 1006, cdad y Pdo. Lanús, Bs. As. Acc.: Alicia Liliana Romero, nac. 18/2/59, DNI 12.956.887, arg., casada, empresar., y Jorge José Galego, nac. 13/7/58, DNI 12.467.494, arg., casado, empleado, ambos dom.: Güemes 780, cdad. y Pdo. Lanús, Bs. As. Obj.: Realiz. cta. proa. y/o 3° y/o asoc a 3° sean nac. o extranji. y/o c/colab. empres. 3°, país y/o extranji., por contrat. direc. o licitac. públ. y/o priv., las activs.: Herr. obra: Comerc. element. estruct. acero, alud. u metal p/puentes, depósit., edif., puertas, rejas, marcos ventanas corrient. y guillot., escaler. y element. arquitect. metal y component. chapa p/edif. Herraj.: Comerc. herrajes p/obras y p/muebles, herraj. hierro, herraj. p/vidrio, herraj. electr., herraj. rústic.; Bisagr., cerrad., acces. p/abertur. y muebl. Metal ferros. y no ferros.: Comerc. de metal ferros.: Aceros y otros metal; prod. y subprod. metalúrg., mecánic., eléctric., electrometalúrg., electromec. y electrón.; herram., válvul.,

motor y repuest. relac. c/indust. metalúrg. Metal no ferros.: Comerc. lingot., barras, tochos acero, alumin., cobre; lámin., cintas, perfil, varillas, cañer., alamb. y tubos hierro, chapa, plástic., goma e IPS. Comerc. pinturas en polvo. Ferret. domest. e indust.: Comerc. de herram., pintur., sople. y sus repuest. y equipos soldad, maquin. y herram. uso domest. e industr., textil, metalúrg. y agríc., sus acces.; arts. ferret., tornill., buloner., herraj., vta. gas. envas., y arts. electr., cables electr., cajas luz: Llave pto. y llave toma. Herram. manual: hachas, cinces, limas, martill., palas., rastrill., azadas. Equipos p/chimeneas, soportes, cerrajer., cerrad. y llaves p/edif y muebles. Protect., pinzas, maletaría y herraj. p/embarcac. y vehículos. Comerc. maquin. p/ ind., motor eléctrico., unidades mecánic., compres., válvulas, caños, canillas, bombas hidráulic., repuest. y acces. p/ uso y aplicac. en maquin. ind. Cantonera electr., Electromec. y durlok. Maquin. Renovac., reparac. y/o reconst. maquin. y equipos especial p/ind. Mat. plástic.: Comerc. mat. primas y mater. vinculad. al plástic., y/o arts. plástic. por extrusión y/o mat. termoplástic. Maderas: Comerc. prod. manufact. c/madera o sus deriv. y cualq. etapa industr. Comerc. rezagos indust. y/o plástic. y/o electrónic. Muebles: Producc., fabric., comerc. muebles, artíc. ebanistería vs. tipos, muebls. metálics., fórmic., melanin., sillas, tapicer., acces. p/hogar, ofic., comerc., cabinet. p/artefactos. Materiales para la construcción: Comerc. aislant., barras acero, bloques hormigón, arena, cal, cemento, cerámic., revestim. cerám., Ladrillos, mármol, masillas, membranas, perfil acero, pintura, placas cementicia, product. Sika, tabiques divis., soleras montantes, cantoneras, tejas, revestim., alfomb. tela y/o goma, vigas pretensadas, viguetón, yeso, tochos cerám., refractarios, obra vista. acces. p/baño y cocina. Bañaderas, duchas, lavador., porcelanat., puertas/ventanas; pisos madera, flotant. y/o piedra; tanques, tuber., tanques agua, sanitarios, inodoro, bidet, grifería y/o anexos, hidromas, guardas, mosaicos. Arts. p/calefac., refriger. y complem. p/instal. Pinturas, masilla, resina, caños epoxi, revestim. de acrílico tipo hanex corian. Depósitos. Transporte: Servs. logíst. comerc. corta/larga distancia, almacenam., conserv. prod. prop. 3°; transp. terrestre prod. por cta. y orden ppia. o 3°, medios ppios. y/o ajenos; manipul./control prod. ppios. y/o ajenos; asesor integ. Construc.: Activ. inmóvil/construc., cpra.-vta., construc., arrendam., adm. y subdivis. inmueble urb. o rural. Construc. y vta. edif. por rég. Prop. Horiz., y construc., cpra.-vta. inmueble. Negoc. construc., públ. o priv., contratac. direct. o licitac. p/construcc. de viviend., puentes, caminos y trab. del ramo de ingenier. o arquitect.; intermed. en cpra.-vta., adm. y explotac. bs. inmuebl. prop. o 3° y de mandat. Inmóvil.: Adquis., vta., explotac., fideicom., alq. o arrendam., perm. y/o admin. inmuebl. rural o urb., pudien. constr. edif. p/renta o comerc. y pudiendo realiz. operac. comprend. dentro de las leyes y reglam. de Prop. Horiz., ya sea de carác. públ. o priv. o bien dentro del sist. de vivien. económ., incluy. fraccionam. y loteo de parcel. destin. a vivien., urbaniz., club campo, explotac. agríc. o ganad. y parque indust., pudien. tomar p/vta. o comerc. operac. inmov. de 3°. Adm. de prop. inmuebl., proa. o de 3°. Comerc. Cpra.-vta., armado, comis., consig., leasing, locac., franquic., licenc., conces., asesorar, compon., conserv., constr., desarm., diseñar, distrib., financ., permut., montar, operar, imp.exp., rediseñar, restaurar, revend., repres., transform./distrib. mat. primas, produce/subprod., Art. elab., mers. o acces. Repres./Mandatos represen., mandatos, comis., gestión cobr., admin., consig. bs., tomar establ. represen. agenc., delegac. en país o extr. Dur. 99 años desde firma. Cap.: \$ 12.000. Adm.: Directorio e/1 y 5 Dir. Tit. e igual o menor N° de sup. Durac. 3 ejec. Uso firma y repr. legal: Pte. o Vicepte. vacancia, imp. o ausencia. Pte.: Jose Jorge Galego. Dir. Supl. Alicia Liliana Romero. Fisc.: S/Art. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/1. Roberto M. Fernández Carneiro. Contador.

Mn. 62.514

**ROQUEGAS Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Se amplía la publicación realizada el 5/06/12, aclarando que el socio Héctor Roque Vergara, DNI 7.002.263 es de profesión comerciante y la socia Aldana Inés Arreche, DNI 25.840.968, es de profesión comerciante. Se aclara que en el acta constitutiva, punto II) La suscripción del capital la realizan: Héctor Roque Vergara y Aldana Inés Arreche y que el cómputo para integrar el restante del capital social es en un plazo no mayor de 2 años contados a partir de su acto constitutivo. Julia Caffaro. Abogada.

L.P. 22.265

**GAS LH Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Se amplía la publicación realizada el 5/06/12, aclarando que la socia Reyna Méndez, DNI 4.405.060, es de profesión comerciante y la socia Paula Andrea Arreche, DNI 20.012.258, es de profesión comerciante. Se aclara que en el acta constitutiva, punto II) El cómputo para integrar el restante del capital social es en un plazo no mayor de 2 años contados a partir de su acto constitutivo. Julia Caffaro. Abogada.

L.P. 22.266

**MAPGROUP S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. del 12/06/2012. Not. Marcela García Girado. 1- Pablo Daniel Puerta, arg., sol., DNI 30.439.764, com., 28/8/83, domo Márquez de Loreto 2050, Castelar, Prov. Bs. As. María Fernanda Puerta, arg., DNI. 26.934.411, cas, 31/8/78, Com., dom. Almafuerde 1402, uf 366, F. Álvarez, Prov. Bs. As. 2- Mapgroup S.A. dom. Machado 1131, loc. y part. de Morón, Prov. Bs. As. 3- \$ 12.000. 4- Rep. legal Pte.: Pablo Daniel Puerta. Dir. Supl.: María Fernanda Puerta. 5- a) cpra., vta., fab., consig., repres., exp. e imp. prod. ind. textil, plástico, metal, elec., electrodom., comp., software, alim., granos y oleaginosas. b) transp., log. y estibaje en gral. c) Inmob.: cpra. vta. y loc. bnes. mueb. e inmueb. d) Const.: ejec. de ob. públ. y priv.: e) Agrop.: exp. est. agrop. for. y gan. f) Ejer. com., mand., cob., repres. y tram. en gral. g) Op. Fcieras., fideicomisos (exc. Leyent. Finan.) 6- 30/6. 7- Dur. Soc. 99 años. Dir. tit. y supl. 1/5. Mandato 3 ejerc. 8- S/Fisc. art. 55. Enrique Oscar Albo, C.P.

Mn. 62.372

**JUANO EVENTOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Juano Eventos S.R.L.:1) Socios: Juan Pablo Ou, argentino, nac. 10/8/1972, DNI 22.825.671, comerciante, casado, domiciliado en Necochea 1536, 2° A, Ramos Mejía, y Jorgelina Elba Fariña, argentina, nac. 6/9/1973, DNI 23.505.375, comerciante, soltera, domiciliada en Rivadavia 14340, piso 3, departamento E, Ramos Mejía. 2) Fecha: 1/6/2012. 3) Denominación: Juano Eventos S.R.L. 4) Domicilio: Prov. Bs. As. Sede: Suipacha 334, Ramos Mejía, Pdo. Matanza. 5) Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Gastronomía: la explotación comercial del negocio de salón de fiestas, bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, casa de comidas, servicios de catering, pastelería, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de alimentos. Servicios: La explotación comercial de salón de fiestas, discotecas, organización de eventos sociales, espectáculos musicales, teatrales y culturales, shows in vivo, promociones, comercialización de artículos y servicios para fiestas, y dictado de cursos de cocina. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Administración y Representación: Gerencia: Juan Pablo Ou y Jorgelina Elba Fariña por el término de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: por los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31/1 c/año. Otorgado en Esc. Púb. Not. María Eugenia Ceballos, Registro 14 Pdo. La Matanza. Autorizada: María Eugenia Ceballos, Notaria.

Mn. 62.428

**LEKETOY S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución: Leketoy S.A.: 1) Socios: Jonatan Rafael Daniel Costenla, argentino, nac. 29/10/1985, DNI 31.822.521, industrial, soltero, domiciliado Jujuy 1773, dúplex 2, Villa Luzuriaga, Pdo. La Matanza; Nahuel Román Costenla, argentino, nac. 23/8/1988, DNI 33.904.851, industrial, soltero, domiciliado Belgrano 288, dpto. 9 B, Ramos Mejía, Pdo. La Matanza; Daniel Alberto Costenla, argentino, nac. 16/6/1959, DNI 13.158.661, industrial, casado, domiciliado Belgrano 288, dpto. 9 B, Ramos Mejía, Pdo. La Matanza; Graciana Francisca Siniscalco, argentina, nac. 4/1/1960, DNI 13.554.411, industrial, domiciliada en Belgrano 288, dpto. 9 B, Ramos Mejía, Pdo. La Matanza. 2) Fecha: 5/6/2012. 3) Denominación: Leketoy S.A. 4) Domicilio: Prov. Bs. As. Sede: Av. San Martín 4923, La Tablada, Pdo. La Matanza. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes" actividades:

Producción y Comercialización de Productos Plásticos: Fabricación, industrialización y comercialización de productos plásticos, su importación y exportación, ya sea de materias primas o los productos terminados. Representación de marcas y patentes. Inscripción de patentes propias. Distribución de artículos de terceros, subproductos y derivados con vinculación directa o indirecta a los bienes y servicios precitados; su acondicionamiento, procesamiento, fraccionamiento e industrialización, a partir de materia prima propia o de terceros en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Administración y Representación: Directorio: Daniel Alberto Costenla, Jonatán Rafael Daniel Costenla y Nahuel Román Costenla. Presidente: Daniel Alberto Costenla. Vicepresidente: Nahuel Román Costenla. Director Suplente: Graciana Francisca Siniscalco. 9) Fiscalización: por los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31/3 e/año. Otorgado en Esc. Púb. Not. María Eugenia Ceballos, Registro 14 Pdo. La Matanza. Autorizada: María Eugenia Ceballos, Notaria.

Mn. 62.427

**MARSALA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad. Instrumento constitución Privado 04-06-2012 Socios: Nasif Yamil Mansur arg. nacido 01-03-74, casado, comerciante, DNI. 23.811.175, CUIT 20-23811175-8, Sandra Mariel Meloni arg, casada, nacida 21-05-1972, comerciante, DNI 22.691.567, CUIT N° 27-22697567-0; ambos con domicilio en calle Belgrano N° 47, ciudad de Ascensión, Partido de Gral. Arenales, Prov. Ss. As. Denominación: Marsala S.R.L. Sede Social: Francia N° 317, Junín, Partido Junín, Prov. Ss. As. Socios Gerentes Nasif Yamil Mansur y Mariel Meloni. Duración: 30 años. Capital Social: \$ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 10 c/u VN derecho a 1 voto Integración y suscripción: Nasif Yamil Mansur: \$ 10.000, en 1000 cuotas de VN \$10 c/u, Sandra Mariel Meloni \$ 10.000, en 1.000 cuotas VN 10 c/u; Objeto Social: Transporte de frutos del país. Fiscalización: los socios podrán fiscalizar la sociedad Art. 55 Ley 19.550. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Uso de la firma representación y administración social: firma indistinta de los socios gerentes. Cierre de ejercicio: 31-05. Gerardo Enrique Vega, Contador Público.

J.n. 69.660

**EL AVIAO DEL OESTE S.R.L.**

POR. 1 DÍA - Esc. 61 (10/4/12). P. Di Giano. Silvana Marcela Di Silvestro; DNI 18.146.784, 26/6/66, abog. y Norberto Ricardo Del Valle, DNI 7.787.667, 1°/4/48, vet., ambos arg., cas., Zuviría 154 Pehujá. "El Aviao Del Oeste S.R.L." Zuviría 154 Ciu. y Pdo. Pehujá, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. obj.: Comercialización prod. agroquímicos, semillas, prod. rurales, prod. agrícolas. Serv. al agro. Participar en licitaciones públ. y priv. Transp. de carga. Construcción. Inmobiliaria. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 20.000. Adm. Gte. SM Di Silvestro indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 30/4. Araceli L. Bicaín, Notaria.

L.P. 21.916

**LA CUETA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta Direc. N° 76 (27/1/12) de convocatoria y AGE N° 19 (29/2/12) prot. en Esc. 99 (12/6/12) Esc. Giner, se resolvió: 1) Prórroga de plazo de duración de la Sociedad por vencerse el 31/10/13; y por 20 años; 2) Reforma de Art. 2° de Estatuto: Dur.: 40 años des. 23/2/1994 (ins. primit. en DPPJ). Araceli L. Bicaín, Notaria.

L.P. 21.917

**GLOBAL AMÉRICA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 16/4/2012: Se mantiene en su cargo de gerente por 3 ejerc. Patricio Hernán Ardolino. Jorge Andrés Martelli, Escribano.

Mn. 62.396

**IRACALA S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 18/3/11; Pte.: Leoncio Jerónimo Gómez; Sup.: Rubén Oscar Lucero. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 21.964